

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA Y GACETA MEDICA.)

PERIÓDICO DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA,

CONSAGRADO A LOS INTERESES MORALES, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES DE LAS CLASES MÉDICAS.



MODO DE PUBLICACION Y OFICINAS DEL PERIÓDICO.

Se publica EL SIGLO MÉDICO todos los domingos, formando cada año un tomo de más de 830 páginas y doble número de columnas con la portada índice correspondientes.

El precio de la suscripcion es 12 reales el trimestre en Madrid, 13 en las provincias, 30 al año en el extranjero y Ultramar y 100 en Filipinas. Puede la suscripcion hacerse en la REDACCION, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 14, principal; en casa de los comisionados de las provincias, y preferentemente por medio de libranza.

RESUMEN.

SECCION DE MADRID.—Maléfica influencia de la luz en las viruelas.—Discurso acerca de la preservacion de las viruelas leído á la Real Academia de Medicina de Madrid, por su sócio numerario, DR D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.—**SECCION PROFESIONAL.**—Importancia de la Asocion-médico farmacéutica española.—**HIDROLOGIA MÉDICA.**—Importancia nacional de las aguas minerales y necesidad de que el Gobierno tenga bajo su proteccion los diferentes establecimientos de esta especie.—**PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.**—Neurotomía en el tétanos traumático; por el SR. LIETEVANT.—Nota sobre la alimentacion en la glicosuria; por MAYET.—Nuevo histerotomo para el tratamiento de la dismenorrea.—**VARIEDADES.**—Inauguracion del curso académico de 1871 á 1872 en la Universidad Central.—Admision de dementes en el hospital general.—Un reglamento más.—Salud pública.—**CRONICA.**—*Esta feta de los partidos.*—**VACANTES.**—**ANUNCIOS.**—**FOLLETIN.**

MADRID 8 DE OCTUBRE DE 1871.

MALÉFICA INFLUENCIA DE LA LUZ EN LAS VIRUELAS.

Si ignorásemos hasta qué punto son frecuentes en terapéutica las ilusiones, quizás diéramos provisionalmente crédito á las aseveraciones de M. Waters, consignadas en un artículo que ha publicado el periódico inglés *The Lancet* sobre el asunto á que el epígrafe se refiere.

No es él quien primero ha hecho la observacion, sino M. Juan Gaddesden, ni aun el primero que la ha confirmado, porque le han precedido muchos médicos en esto; pero restablece aquella creencia en todo su vigor, la apoya, como veremos, en hechos nuevos, y la dá publicidad en buena ocasion para ser puesta á prueba: cuando las epidemias de viruela maligna, raras desde el descubrimiento de la vacuna, azotan duramente á las naciones de Europa.

Es la creencia de los expresados autores, que ahora se trata de acreditar, que las enfermedades que atacan á la piel, ó mejor aquellas cuyos productos son eliminados por esta, aumentan su intensidad por la accion de la luz, haciéndose más peligrosas cuando esta obra sobre la cubierta cutánea.

La viruela, en particular, se hace segun Waters más grave cuando se permite penetrar la luz en la habitacion que el paciente ocupa. Si la luz blanca (y dá este nombre á la emanada del sol) se evita por completo, la enfermedad asegura que es indisputablemente menos grave,

TOMO XVIII.

Cuando la habitacion es bastante oscura para que no penetre el menor rayo de luz, teniendo que valerse de una bugia para la asistencia del enfermo, se logra detener la enfermedad en el período papuloso ó vesiculoso, la purulencia nunca se efectúa, y la piel que media entre vesícula y vesícula jamás se pone inflamada ni hinchada; no transformándose la sangre en pus, no se forman aquellas extensas costras que cubren el rostro, no hay dolor intenso, la comezon es insignificante y el olor poco perceptible.

Cuanto más pronto se deje la habitacion en la oscuridad, se obtendrán de un modo más seguro los efectos que acaban de indicarse; si la luz penetra durante los periodos de la fiebre primitiva ó de la erupcion, aun cuando solo sea algunos instantes, es este un grave inconveniente, pues que basta para anular los buenos efectos obtenidos hasta entonces...

Como se ve, este punto requiere, ó razones científicas que le apoyen, es decir una explicacion satisfactoria y conveniente, ó al menos una comprobacion severa; y es lo cierto que no hallamos en lo siguiente del escrito de M. Waters teoría que explique el fenómeno, ni nos suministra tampoco hechos suficientes que le acrediten. Y merecia esta indagacion la pena, porque una vez comprobada una influencia tan poderosa por parte de la luz del sol, es muy de presumir que no existiera en esa enfermedad sola. Mas dejemos ahora estas consideraciones para seguir copiando casi textualmente al referido medico inglés, y añadiendo los comentarios que nos parezcan.

Otra ventaja de la oscuridad, añade, consiste en la posibilidad de administrar ciertos remedios, los que obran sobre la piel y la favorecen en la eliminacion de sus venenos: siendo la accion inflamatoria menor, no corremos peligro excitando moderadamente el poder excretor de la piel. Esto sienta M. Waters, y en verdad que nos parece bien contradictorio: por una parte evitar la luz solar para que la piel no se inflame tanto, disminuir la purulencia y los productos de eliminacion, y por otra suplir con remedios, de esos que obran sobre la piel y favorecen la eliminacion de sus venenos, la accion de la luz que se evita... ¿Qué es esto? ¿Se reduce todo á deshacer con una mano lo que se hace con la otra? Parécenos desde luego que este método de trata-

miento de las viruelas tiene mucho más de caprichoso que de racional y científico. Continuemos.

A mas de la oscuridad y la permanencia en cama, prescribe al enfermo M. Waters una dieta farinacea, caldo, pescados, frutas maduras, leche, limonada, agua de Seltz y de cebada, y bebidas emolientes. La habitacion debe estar sin embargo ventilada, lo que se consigue dejando abierta la ventana detrás de la cortina que produce la oscuridad. Además emplea unas lociones hechas con una esponja empapada en agua tibia, á la que se agregan frecuentes cambios de las ropas. Deben darse los purgantes con precaucion, haciendo tan solo uso de los más suaves, y es preferible mantener el vientre libre por el uso de las frutas, ó valiéndose de alguna lavativa emoliente.

Desde el principio de la fiebre, dice, hasta que el grano forma punta, dan con frecuencia buen resultado el arsénico (la disolucion de Fowler), con el iodo á pequeñas dosis, el ioduro potásico, ó una disolucion de acetato de amoniaco en una mistura, propinando una dosis cada cuatro ó seis horas; despues de esto darán mejores resultados el arsénico (disolucion del arseniato de sosa) con el jarabe de fosfato de hierro, que obrarán como un tónico reconstituyente. Por último dice, tocante á su plan terapéutico, que cuando sean necesarios deben emplearse los estimulantes, y si hubiere insomnio nada mejor que el hidrato de cloral, con ó sin ópio y beleño.

Empleando una terapéutica como esta, ¿es fácil empresa la de determinar cuál sea la influencia de la oscuridad, ni la parte que la corresponda en el éxito?

Termina el artículo de que damos noticia con un re-

FOLLETIN.

! SEOANE!

RESÚMEN BIOGRÁFICO. — (1)

No duró mucho, en efecto, el sosiego en que dejó al tenaz reformador médico lo ocurrido con motivo del plan que se atribuyó á D. Pedro Mata, aunque la principal y mejor parte de él era sin duda alguna agena, conforme queda sentado; pues que no bien trascurrido un año de descanso, fué nombrado director general de Instruccion pública el Sr. D. Antonio Gil de Zárate, y encomendó al Sr. Seoane la redaccion de la parte médica del Plan de Estudios que se publicó por real decreto de 17 de Setiembre de 1845.

Parecerá que este ilustre médico aprovecharia la buena ocasion que el cielo le deparaba, y aun la prisa con que la reforma habia de llevarse á término, para sacar esta vez á salvo sus opiniones detenidamente elaboradas, sus anteriores tareas y hasta su reputacion comprometida en el concepto que más le lisongeaba, de reformador en cuanto á la enseñanza y el ejercicio de la medicina; pero es lo cierto, que ni aun en coyuntura tan favorable pudo hacerlo.

Entraba en sus miras ordenar á la par la enseñanza y el ejercicio profesional, poniendo las carreras hechas en las escuelas públicas en perfecta armonía con las funciones que habian de encomendarse á los que las seguian; y le fué necesario atenerse únicamente á la enseñanza. Por otra parte oponia á su obra un penoso límite la cir-

(1) Véase el núm. 920.

zumen de los casos observados que no debimos omitir. Traduciremos esta parte al pié de la letra, para que puedan formar juicio los médicos españoles.

Esta dice que es, poco más ó menos, la historia de todos los casos.

Primero, segundo y tercer dia. Presenta el enfermo fiebre y los demás conocidos síntomas de las viruelas. Ha estado algunos dias indispuerto. Se pone la habitacion en oscuridad; lociones tibias; uso de la primera mistura arsenical, quietud, dieta lactea, etc.

Cuarto dia. Empieza la erupcion á manifestarse; es menor la fiebre, etc.; pero principia la comezon. Nada de polvos, que obstruyen los poros y dificultan la traspiracion. El cold-cream, el linimento calcáreo, ó las lociones referidas deberán emplearse preferentemente. Se repetirá la mistura.

Quinto dia. Va bien la erupcion, con una ligera inflamacion en la base, y hay menos fiebre. Igual tratamiento.

Sexto, sétimo y octavo dia de la enfermedad (tercero, cuarto y quinto de la erupcion). Sigue la erupcion con regularidad, y la fiebre ha cedido, excepto en las formas mas graves. Vuelve á manifestarse el apetito. El mismo tratamiento.

El octavo, noveno y décimo dia (sexto, sétimo y octavo de la erupcion). En lugar de haberse convertido las vesículas en pústulas, van disminuyendo mas bien, absorbiéndose su contenido ó convirtiéndose en costras parduscas. No hay fiebre secundaria. El enfermo sigue bien.

Tal es el curso ordinario de la enfermedad, usando el

cunstancia de tenerse que acomodar á las bases generales adoptadas para todas las Facultades, de forma que la medicina quedará ajustada del todo al orden universitario.

Aun cuando el Sr. Seoane habia hecho en una Universidad su carrera médica, recibiendo allí todos sus grados académicos, no podia desconocer que la enseñanza de la medicina reclamaba veintiseis años hace, y reclama en el dia aun más imperiosamente, un régimen *especial* muy distinto del que requieren las ciencias puramente especulativas. Así es, que viéndose precisado á no salir de la órbita que le ceñia, era imposible dar á su pensamiento aquel ensanche con que brotara de su inteligencia despues del estudio que habia hecho sobre el asunto en diferentes paises.

El plan de estudios de 1845 aventajaba al de 1843, y sirvió de base y aun de norma á los ulteriores, hasta que les ha echado á tierra casi por completo la inconsciente, atropellada y loca reforma del Sr. Ruiz Zorrilla.

Nueve años, nada menos, se empleaban segun él en la carrera médica; siete para la licenciatura y dos para el doctorado, exigiéndose el grado de bachiller en filosofia para ser admitido al estudio, y el aditamento, en fin, de un curso de lengua griega, que podia simultanearse con cualquiera de los años de carrera. Que observando fielmente este plan debian salir buenos médicos de las Facultades, aun suponiendo muy mediana la enseñanza que en ellas se diera, no es cosa que puede ponerse en duda. Su mas acabada antitesis es el desconcertado régimen que en el dia se sigue. En uno, dos, tres ó á lo sumo cuatro años, se prueban hoy las materias que entonces costaban nueve de rigurosa asistencia,

expresado tratamiento; y asegura M. Waters que las excepciones solo sirven para confirmar la regla, olvidándose quizás de que en ciertas epidemias variolosas benignas con otro cualquier tratamiento, y aun sin más que una buena higiene, sucede lo propio.

Hé aquí las excepciones que ha presentado para prueba de las ventajas que se reportan, no ya con los arsenicales y demás medios farmacológicos de que se vale, sino precisamente de la *oscuridad*.

«Asistí, dice, á cuatro niños con viruela, y se hallaban tan bien al quinto día de la erupción que les permití jugar en su aposento. Pero se salió la niñera algunos instantes, fueron los niños á la ventana y descorrieron la cortina destinada á mantener la oscuridad. Como se hallaba abierta la ventana para la ventilación, los dos de más edad sacaron por ella la cabeza, resultando vanas con esto las precauciones adoptadas hasta entonces. Cuando les ví pocas horas despues, tenían fiebre y habia tomado la erupción mal carácter. Ambos se curaron, pero quedaron píceos de viruelas: los otros dos nada sufrieron.

«Una señora que se halló obligada á abandonar á París, llevaba ya incubada la viruela. Estaba brotando la erupción cuando la ví por primera vez, y continuó bien hasta que al cuarto día se la antojó leer. Alzaron un ángulo de la cortina verde para que entrara la luz, y á las pocas horas tenia la enferma ruido de oídos, cefalalgia y fiebre. Fué muy intensa la fiebre secundaria, y se curó al cabo, pero conservando las señales.

«Fué el hijo de un botero atacado de viruelas, y le

¡Unos por carta de mas, y otros por carta de menos!

Que el plan de 1845, y los que de él se han derivado, no eran tan malos como se ha supuesto—á pesar de todas esas palabrotas de reprobación que les califican de *opresores, tiránicos, inquisitoriales*, etc., lo acreditan con indisputable elocuencia los resultados. Compárense los que dieron con los que en el día se obtienen, y no habrá persona de buena fé que en esta comparación de los excesos *repressivos* de antaño y los *liberalescos* de ogaño, deje de optar por aquellos. Un mal encerraba, sin embargo, en germen aquel plan, que no solamente subsiste hoy día, sino que va tomando extraordinario incremento. En conformidad á su art. 27, un reglamento señalara las condiciones bajo las cuales podría autorizarse para ejercer la sangría y demás operaciones de la cirujía menor ó ministrante. La creación de estos auxiliares del médico era necesariamente correlativa á la de unos licenciados que empleaban siete años en su carrera, despues de invertir otros tantos en la segunda enseñanza, y unos doctores que habian de emplear dos años más de superiores estudios. Sabiendo que en nuestro país se ha permitido siempre ejercer la medicina *entera* á todo el que estaba en posesión de un título para el ejercicio de una sola parte, siquiera fuese la más humilde, causa extrañeza que no fijará su atención el Sr. Seoane en este peligro. La España, con gravísimo daño de la salud pública, se ha inundado, y sigue inundándose, de sangradores, ministrantes y practicantes, justamente cuando menos falta hacen, por haber caído casi en desuso la sangría y las evacuaciones de sangre mediante las sanguijuelas. ¿Qué han de hacer estas gentes, sobre todo en tiempos tan desordenados en que apenas tienen las peores acciones

ví el primer día de la erupción. No se conservó la oscuridad durante mi ausencia, y la viruela se hizo confluyente en la cara. Fué de mal á peor, y sucumbió al undécimo día. Entre tanto otros tres niños que siguieron con puntualidad mi tratamiento, libraron perfectamente y ni aun señales conservaron »

A esto se reduce la doctrina de M. Waters acerca de la perniciosa influencia de la luz en los variolosos, ó mejor dicho de las ventajas que ofrece la oscuridad. En vista de ello, ¿que valor deberá atribuírsela? No gustamos de aventurar conceptos sin acompañarlos de razonamientos muy sólidos, ó mejor de convincentes pruebas; pero se nos figura desde luego el doctor inglés preocupado, sencillo y cándido en demasía. Sobre no dar explicación alguna del fenómeno, ni aun se ha ocupado en comprobarle bien... ¿Hay práctico que no haya asistido, no digamos casos aislados de viruelas, pero hasta epidemias en que eran por lo común discretas y benignas, obteniendo con cualquier cosa, ó sin mas auxilio que el de un buen régimen, los propios resultados que él obtuvo, segun su creencia, á beneficio de la oscuridad? ¿Hay alguno, por el contrario, que no haya tropezado con viruelas gravísimas, confluentes, malignas y muy á menudo mortales?

En toda clase de contagios se observa esta gravedad desigual—dependiente por una parte de la índole perniciosa y de la cantidad del virus que penetra en el organismo, por otra de las condiciones individuales, y en fin de la concurrencia de otras circunstancias accesorias,—y las viruelas son una de las afecciones contagiosas en que más á menudo se advierte. Siendo la curación la re-

género alguno de represión? Ejercer pública y solemnemente la medicina entera, no solamente sin que las autoridades les pongan coto, sino hasta honrados por los tribunales de justicia, que les consultan como peritos en no pocos casos médico-legales.

Cómo el mencionado plan, sobre no haber dejado enteramente satisfechos los deseos del Sr. Seoane ofrecia no escasas dificultades de ejecución, principalmente la del arreglo del personal de enseñanza, y la del destino y colocación de los médicos que de las Facultades salieran tras de una carrera tan costosa y prolija, presentó al ministro del ramo un larguísimo escrito dirigido á ventilar estos delicados puntos; cuyo escrito dividió en cuatro partes. Reducíase la primera á una *pintura del estado actual de la enseñanza y ejercicio de las ciencias médicas y causas que han influido en producirle*; trataba la segunda de la *imposibilidad de hacer ahora un arreglo enteramente conforme á los principios administrativos, producida, no tanto por el estado material de las escuelas médicas ó por el personal de la enseñanza, como por los derechos adquiridos, ya por este personal ó ya por los profesores casi de toda la nación*; se titulaba la tercera *arreglo que en la actualidad seria más conveniente hacer*; y encerraba la cuarta y última las *medidas que, despues de publicado y puesto en completa ejecución el plan propuesto, deberán adoptarse poco á poco, siguiendo siempre invariablemente la misma marcha, para llegar en pocos años á poner en completa armonía con arreglo á los principios de la Administración, la enseñanza con el ejercicio de las profesiones médicas*.

Quien conozca bien el estado de confusión en que las escuelas de medicina se hallaban en aquella época, y la

gla y la muerte la escepcion en las discretas y benignas. ¿qué valor puede concederse en tales casos á la curacion lograda teniendo los enfermos á oscuras? ¿No es fácil atribuir á la oscuridad, por una de esas ilusiones tan frecuente en terapéutica, un resultado en que ninguna parte tenga?

Así lo sospechamos, y disimule M. Waters nuestra desconfianza, que en nada puede lastimar su probidad.

Afortunadamente el medio á que dá tanta importancia ofrece dos excelentes condiciones para que le ensaye á la primera ocasion todo el que guste: es á un tiempo sencillo, inofensivo y barato.

Pero al llegar aquí nos asalta otra duda que no deja de ser grave, y que deberán desvanecer los que estimen oportuno hacer ensayos.

¿Basta la oscuridad para lograr el fin apetecido? Entonces no habrá necesidad de los arsenicales, del iodo, ioduro potásico, amoniaco, etc. que no son recursos de la propia sencillez ni siempre fáciles de manejar. ¿No basta, y hay necesidad de usar conjuntamente estos medicamentos? En tal caso no se atribuya á la oscuridad sola el resultado. ¿Por qué no ha de hacerse en este punto el deslinde conveniente?

Pues que vemos cada dia curarse las viruelas usando por todo medicamento los enfermos glóbulos homeopáticos, no importa de qué, ¿nos causará estrañeza que la oscuridad goce de la propia virtud? El verdadero *quid* está en curar las viruelas malignas, las que suelen no curarse con nada; que las benignas sabido es que se curan generalmente con cualquier cosa.

Las epidemias variolosas han dado en repetir, y se

mezcla resultante en el personal por la existencia de los catedráticos de las antiguas universidades y colegios de medicina y cirugía, de los improvisados en 1843 para ocupar las nuevas cátedras en las Facultades, y de los que se nombraron para la enseñanza de los llamados Prácticos en el arte de curar, confesará desde luego que bien se necesitaba larga meditacion y no escaso tino, sobre excelente deseo, para ordenar algun tanto la enseñanza utilizando aquellos materiales, varios en su origen y muchos de ellos allegadizos

El empeño en respetar con excesivo escrúpulo todo linaje de intereses creados, muchos bien poco dignos de respeto, constituye quizás la principal causa de la decadencia que en medicina se advierte. Ha bastado entrar en una Facultad de medicina en cualquier concepto, con cualquiera denominacion, como agregados, profesores clínicos, ayudantes etc., para que de un modo ú otro, hoy ó mañana, con el apoyo de esta ó la otra situacion política, se escale al cabo una cátedra, quedando erigido en sabio maestro el que quizás por su rudeza no podria pasar de eterno discípulo en una nacion que tuviera la enseñanza medianamente ordenada.

De poco hubo de servir aquel escrito del Sr. Seoane. Mientras siguió de ministro el Sr. Pidal, que á la sazón lo era, se le tuvo en cuenta, y á él se arregló escrupulosamente cuanto tenia relacion con la direccion de Instruccion pública, más luego hasta se olvidó su existencia.

Los derechos adquiridos de ilegítimo origen, presagiaba ya el Sr. Seoane que tardarian medio siglo en desaparecer, permitiendo al cabo de ese tiempo hacer cualquier arreglo á los que vivieran... ¡Es que no suponía que el desór-

estunden por do quiera mucho; y esta consideracion nos ha inclinado á dar cuenta de la doctrina expuesta. Es bueno tener conocimiento de todo lo que ofrece al menos cierto carácter de novedad, siquiera se sospeche que no habrá de resultar en definitiva muy útil.

FERNAN VELASCO MOZCARDI.

DISCURSO

ACERCA DE LA PRESERVACION DE LAS VIRUELAS, LEIDO Á LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID, POR SU SÓCIO NUMERARIO, DR. D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

SEXTA CUESTION.

¿Es cierto que la vacuna jennericiana se debilita ó degenera por una larga transmision de brazo á brazo?

23. Quizás no haya habido en los últimos treinta años una cuestion tan debatida como esta, si se exceptúa, en época muy cercana, la de la simultánea contaminacion de la sífilis.

Propuesta primeramente por el doctor inglés Kinglake, y luego por Mr. Brisset, fué mas adelante, y sigue siendo, amplia y calorosamente debatida. Es natural que así sucediera habiéndose manifestado en mayor número y con rigor creciente las epidemias variolosas, notándose que eran muchos los sujetos vacunados que las contraian, y reconociéndose, en consecuencia, la necesidad de una nueva vacunacion para preservarse.

Pero es notable que en las várias sociedades mé-

Véase el número 926

den se mantuviera en adelante! Mas de la mitad del plazo va transcurrido, y en verdad que á los obstáculos antiguos hay que añadir otros nuevos. España es siempre, por su desgracia, el país de los obstáculos... ¡para el bien!

Luego que el susodicho plan de estudios se publicó, fué segunda vez nombrado el Sr. Seoane consejero de Instruccion pública, cuyo cargo ha seguido desempeñando casi hasta su muerte. Escusado es advertir que en los asuntos médicos ha sido siempre su dictamen muy respetado, y que á su inteligencia y laboriosidad se deben muchos y muy principales trabajos.

No hay para qué decir cuánto abundaron en esa época los expedientes personales, hasta realizar en este punto el arreglo posible; y ya se adivina que para establecer el nuevo plan habian de ser necesarios el reglamento correspondiente y las oportunas instrucciones. En todo tomó la parte que le correspondia, y no escasa por cierto en la formacion de la lista de libros de texto, tarea penosa que nunca deja al ánimo satisfecho, por cuanto mejor advierte lo que falta que lo más digno de preferencia.

En nuestro país duran poco las cosas, aun cuando sean buenas; siendo tales la presuncion y jactancia de los que entran á mandar, que rara vez se creen dispensados de poner la mano sobre la obra de sus predecesores, al menos para imprimirla su sello de originalidad, aunque muy á menudo para destruirla por completo y reemplazarla por cosa más á su gusto. No podía menos de suceder esto con el plan de estudios de 1845.

Ocupó el Sr. Pastor Diaz el ministerio encargado de la Instruccion pública, y una comision fué nombrada bajo la presidencia del Sr. Tarancon, para examinar las

cas donde asunto de tanto interés y trascendencia se ha debatido, se hayan puesto de acuerdo las opiniones tan luego como llegaron á convenir en lo que se ha de entender por eso que unos han llamado *debilitacion* de la vacuna jennericiana, otros *degeneracion*, y algunos *in-senescencia*; al paso que fuera de las corporaciones sábias, se ha generalizado en extremo la contraria opinion. ¿Dependerá el fenómeno de la reserva que imponen las discusiones públicas, sobre todo en cuerpos de carácter oficial?

30. En el curso de la discusion que estamos terminando se han manifestado aquí las propias opiniones que en casi todas las Academias de Europa prevalecen; y los curiosos datos aducidos por el Dr. Codorniu en prueba de que la vacuna se conserva en Filipinas tan pura y eficaz como al tiempo de su importacion, y la cita de igual suceso en Méjico, y las afirmaciones análogas que se deben al Dr. Fonseca, quien ejerció durante trece años en Fernambuco, prestan notorio, aunque no decisivo, apoyo á esta creencia.

31. ¿Qué es lo que debe entenderse por *debilitacion* ó *degeneracion* de la vacuna? ¿Se trata de significar que conforme va la jennericiana pasando de brazo á brazo pierde su energía, decae su eficacia de una manera general y absoluta? Pues entonces puede sostenerse que la degeneracion ó debilitacion de la vacuna, aunque sea posible, no está, sin embargo, completamente demostrada. Al contrario: las observaciones bien hechas inclinan á creer que la vacuna jennericiana, cultivada con inteligencia y celo, conserva hoy la propia eficacia y virtud que en los primeros años de este siglo, como advir-

reformas de 1845, que ya ofrecian cierto carácter de vejez, puesto que contaban buenos *dos años* de existencia... No faltó quien adviertese, en una de las primeras sesiones, que de continuar la carrera médica como en el plan se habia establecido, era imposible que salieran de las escuelas profesores en bastante número para la asistencia de los pueblos de corto vecindario. El Sr. Seoane, que conocia perfectamente el personal facultativo existente en aquella época; que sabia eran muy sobrados los cirujanos de segunda, tercera y cuarta clase para asistir tal cual y durante muchos años aun á las más miserables aldeas, hizo frente como pudo á aquella tendencia, sin desconocer por eso la fuerza de la razon alegada. Proponíase alcanzar dos cosas esencialísimas: elevar en lo posible el nivel de los conocimientos médicos, y disminuir, con ayuda de la Parca—personaje que nunca falta á sus deberes—el crecidísimo número de facultativos de muy varias clases y denominaciones. Bien escuchado fué el ilustre médico por la comision; que, convencida por sus razones, le encargó redactara la parte del informe que habia de emitir relativa á la medicina. En consecuencia publicóse el plan de 8 de Julio de 1847, que ninguna variacion sustancial introdujo en la carrera médica, fuera de la de consentir que los estudios superiores, ó del doctorado, pudieran hacerse en *uno* ó en *dos* años.

En el plan de estudios de 1847 (art. 17) quedó subsistente lo dispuesto en el de 1845 sobre ministrantes, y por tanto las reales órdenes de 22 de Junio de 1846 y otras disposiciones en que se establecia lo oportuno para llevar á ejecucion el artículo correspondiente del plan.

Dos años más adelante, en 1849, siendo ministro de

tió el Sr. Codorniu que acontece en las islas del archipiélago filipino. Y atiéndase á la importancia de este hecho en un país que difícilmente habrá podido recibir otro virus vacuno que el trasportado allí por los españoles hace mas de 60 años.

Aconseja, sin embargo, la prudencia, que se guarde la Academia de dar sobre este punto un fallo definitivo, ofreciendo tanta incertidumbre como en realidad ofrece.

Son muchos y muy respetables los autores que admiten la sucesiva y espontánea debilitacion de los virus; merced á cuya circunstancia van atenuándose más cada dia los estragos de las enfermedades que algunos determinan, entre ellos la sífilis y las mismas viruelas. A este propósito dice Mr. Monneret (1):

«De manera que las virus tienden á debilitarse segun envejecen; la ineficacia de la vacuna en algunos casos, y la incompleta preservacion que proporciona en otros, no dejan duda acerca del deterioro lento pero seguro que sufre. Ciertamente es que si mucho hemos perdido en razon á este cambio efectuado en sus propiedades, para eso hemos ganado algo relativamente á los otros virus. Hoy no es tan grave la viruela en los sujetos no vacunados como en los siglos últimos, por haber sufrido la ley comun á todos los virus humanos primarios. Otro tanto diremos de la sífilis, cuyos efectos terribles, descritos por Fracastor y los autores del decimosexto siglo, se han atenuado considerablemente. Jenner mismo previó, y aun predijo, la debilitacion de la vacuna, aconsejando que con frecuencia se renovara acudiendo al mantantial.»

(1) *Traité de Pathologie générale*; tomo II, pág. 82.

Comercio, Instruccion y obras públicas el Sr. Bravo Murillo, se mostró el empeño más decidido en alterar lo que el plan de 1845 establecia y ratificó el de 1847, tocante á la clase única de facultativos de medicina, tornándose á la idea, desechada dos años antes, de crear una clase de menos estudios, si bien suficientes para el acertado ejercicio profesional.

No pudo esta vez contrarestarla el Sr. Seoane, aunque tal era su empeño más decido; y se comprende bien que no hallara razones poderosas á contener á los de contraria opinion en su propósito. Despues de haber acumulado en el informe de 1847 tantas para probar que era difícil, «ó por mejor decir imposible, que no habiéndose establecido más de una clase de profesores, y habiéndoseles señalado una carrera larga y costosa, pueda haber la menor probabilidad de que salga de las escuelas un número suficiente para el servicio médico del país.» ma-podía eludirse la amenazadora consecuencia, alegando que el número de profesores era crecido, sobre todo en las clases inferiores, que convenia reducir el de estas. y otras tales ineficaces razones. Importando al Gobierno mucho más el servicio médico del país que el bien estar de las clases facultativas á la sazón existente, era de inferir en buena lógica que habria de resolverse la creacion de una clase inferior á la de licenciados y doctores. Creáronse efectivamente, por decreto de 30 de Agosto de 1849, los médicos de segunda clase, y las Facultades en que habian de recibir la enseñanza.

Mucho disgusto produjo, sin embargo, este arreglo parcial al Sr. Seoane, por más que debiera tenerle previsto. Además, se advirtió desde luego que, supuesta la

Y aun hay mayores razones para mostrarse reservados y cautos: siendo, en primer lugar, variable—hasta el punto de fijarle unos en cinco años y extenderle otros veinte más—el período de preservacion que la vacuna determina; pudiendo variar tambien su duracion, conforme presumen algunos, por efecto de las modificaciones que ciertas enfermedades imprimen en el organismo; siendo indisputablemente menor que el de la viruela su poder preservativo, y existiendo además una vacuna falsa, que induce á suponer bien vacunados á muchos que realmente no lo están, ¿es posible determinar, con mediana probabilidad de acierto, cuándo se debe el contagio de las viruelas á una verdadera degeneracion de la vacuna, cuándo es un simple efecto de haberse agotado, por las expuestas razones, la inmunidad á ella debida, y cuándo depende de no haberse practicado una legítima vacunacion?

Reconozcamos que, en el estado actual de la ciencia, no es posible esclarecer aun del todo un punto tan rodeado de nebulosidades.

32. ¿Se entiende, quizás, por degeneracion de la vacuna jenneriana aquella otra alteracion ó modificacion puramente individual, aquella falta de madurez que un variado conjunto de causas particulares suele originar? En tal caso, no hay manera de disputar esa forma de desnaturalizacion contingente, accidental y transitoria; ni pueden negarla los que, por otra parte, encarecen la necesidad de un esmerado cultivo de la vacuna, de una seleccion atenta y sostenida de la linfa inoculable, como condicion precisa para conservarla

necesidad de unos facultativos de corta carrera, no podia dar resultado alguno.. ¿Quién habia de limitarse á estudiar los cinco años de medicina y los preliminares que se señalaban, cuando en poco tiempo más, y á costa de muy leves sacrificios, podia tomar el diploma de la clase superior? ¿Concurririan muchos para seguir esa carrera á Valencia, Santiago, Salamanca y Granada, donde las Facultades correspondientes se establecian?

Muy pocos fueron los que echaron por el nuevo camino, y esos mejor con el intento de ingresar despues en la segunda clase que con el de subsistir en la primera. Era natural que sucediese así, y debió preverse si con verdad se buscaba un reemplazo ventajoso á los cirujanos y á los prácticos del plan de 1813: para clase destinada á la asistencia de los pueblos pequeños era su carrera demasiado larga. ¡Siempre el mismo escollo, que solamente la revolucion ha sabido vencer con facilidad suma! Al pretender crear dos clases de facultativos, una superior, de carrera muy larga, y otra de carrera más breve destinada al servicio de las poblaciones pequeñas, han surgido constantemente los dos inconvenientes que siguen: 1.º ó era la enseñanza de la clase inferior tan cumplida como se requiere para la provechosa asistencia médica, y entonces se confundia con la superior y no se hallaba quien la siguiera, ó era, al contrario, demasiadamente abreviada, y entonces no se suministraba la instruccion indispensable, con daño de los pueblos; 2.º, no habia medio de evitar que los de menor gerarquía invadieran las poblaciones en que abundaban los profesores de clase superior, y aun ocuparan los destinos reservados para estos.

Así sucede que, apareciendo algun tanto probable la virtud permanente de la vacuna jenneriana cuando hay el cuidado de conservarla en su pristina pureza, segun la opinion más generalmente admitida, aun cuando infinitas veces pase de brazo á brazo, no puede tampoco negarse una alteracion que la adultera, la desnaturaliza en cierto modo, y la hace incompletamente eficaz. Propagándose esta falsa vacuna de unos en otros, basta para atraer cierto descrédito sobre la vacuna en general, é introducir la confusion en el campo de la profilaxis de enfermedad tan temible.

Dedúcese de aquí la altísima conveniencia de conservar la legítima vacuna en su grado más alto de pureza, sin mezcla de aquella otra bastarda que la deshonorra; y tambien de continuar con mucho esmero las investigaciones convenientes, para esclarecer el punto, muy oscuro todavía, de la degeneracion.

Entre las causas que debilitan, alteran ó bastardean la vacuna, ha citado recientemente, con pruebas, el Dr. Ebrard, el estado débil ó enfermizo de los sugetos; su edad menor de tres meses, la coexistencia de una epidemia de fiebres eruptivas; el mucho calor y el excesivo frio; el empleo de un virus procedente de una pústula ya agotada, ó tomado despues de los ocho dias de la inoculacion, y del que se extrae de una pústula imperfectamente desenvuelta. Nada se perderá teniendo presente para en adelante esta opinion, que no deja de parecer fundada.

33. Estando conformes en negar la degeneracion de la vacuna los doctores Bousquet, Vernois, Bouchardat,

Solo de una manera podia tenerse un crecidísimo número de profesores, que es haciendo lo que se hace en el dia: empequeñeciéndolos todos, por la suma facilidad con que la carrera médica se sigue. Ved aquí la obra gloriosa de los actuales dominadores.

Cada una de estas llamadas reformas producía grandísima confusion, dejaba descubiertos nuevos defectos, exigía variaciones difíciles en el personal, y añadía muy penosas y desagradables tareas á las nada gratas del Consejo de instruccion pública. Natural era que el señor Seoane se disgustase viendo que cada vez se presentaban nuevas dificultades para cimentar un plan ordenado y subsistente de enseñanza médica. Aquel tejer y destejer, aquella inestabilidad, aquella confusion de clases y de derechos, aquel afan de erigirse en catedráticos medianías oscuras más diestras en las intrigas que peritas en la ciencia, aquel espantoso embrollo y desconcierto, le inclinó irresistiblemente á renunciar el cargo de vocal del Consejo, como lo hizo en un enérgico oficio.

Pero antes de que se admitiera su renuncia entró el Sr. Seijas á ocupar el ministerio correspondiente, y teniendo formado de Seoane el más ventajoso concepto, no solamente se negó á admitírsela, sino que le nombró vocal de una comision que bajo la presidencia del mismo ministro habia de preparar otra nueva reforma, y aun tuvo que aceptar el cargo de secretario de ella.

El Sr. Seijas se proponia tambien poner algun orden en el no muy ordenado ramo de sanidad, y contaba para esto con los buenos conocimientos y la laboriosidad del Sr. Seoane.

M. A.

siempre en su primitiva pureza y evitar que sufra menoscabo su eficacia.

Marotte, Herard, Bonafon, Guerin y otros muchos médicos franceses—de acuerdo en esto con algunos de otros países—ha suministrado, sin embargo, el último un argumento en su doctrina sobre la vacuna jennericiana, que parece de alguna fuerza, pero que aprovechó hábil Mr. Lanois para sacar á salvo la suya. En la manía mostrada por aquel sabio académico, de combatir la vacuna animal más de lo que la razón y la experiencia consienten, ha supuesto que la jennericiana constituye un virus híbrido, compuesto de dos elementos, animal el uno y humano el otro; y que si el primero de ellos predominó al principio, se ha equilibrado después con el otro, resultando de la mezcla la vacuna que llama *humanizada*, á ejemplo de un doctor italiano. De tales premisas deduce Mr. Lanois, á mi juicio con mejor lógica, que puede muy bien el elemento humano ir predominando tanto con el trascurso del tiempo, que acabe por debilitar y aun extinguir al elemento animal; quedando acreditada, por hecho semejante, la más cabal degeneración de la vacuna, y aun su anulación completa. Parece desde luego esta deducción incontestable: una vez admitido el principio de que la energía del virus vacuno va templándose ó debilitándose más y más—lo cual supone una alteración en sus cualidades—á medida que pasa de brazo á brazo, hay que admitir, hasta como necesaria, una degeneración relativa al número de sucesivas inoculaciones. La inmutabilidad esencial del virus es circunstancia precisa para reconocerle una constante acción preservadora.

Teniendo, pues, Mr. Guerin muy buenas razones para sostener lo principal de su doctrina, sucede que por el empeño de desacreditar la vacuna animal, en su lucha sostenida con Mr. Depaul, encomiador de esta, se ve forzado á incurrir en exageraciones y á apelar, como recurso único, á la paradoja, tan fatal para su doctrina como para la doctrina entera de la vacuna.

34. Creo, asimismo, que no debe omitirse aquí la opinión algo extraña de Mr. Vernois, pues que se trata de la pretendida degeneración de la vacuna jennericiana, en cuya contra se aduce el indisputable hecho de ser con frecuencia los vacunados acometidos de viruelas. En concepto suyo, el poder virtual y preservativo de la vacuna no se ha debilitado, es en el día lo que era ochenta años hace; pero sucede hoy, como entonces, que ciertas condiciones patológicas é individuales pueden neutralizar las propiedades anti-variólicas de la vacuna. Dice haber advertido que todas las humanas dolencias que ocasionan una profunda debilitación, principalmente esas que una patología más clínica que la actual llamaba *totius substantiæ*, abrevian y extinguen la inmunidad adquirida por la vacuna, siendo justamente los que las han sufrido aquellos individuos vacunados que con mayor frecuencia contraen las viruelas si se omite la revacunación.

35. Como no es mi objeto engolfarme en una cuestión tan delicada, prolija, y por efecto de las opiniones y pruebas contradictorias confusa, entiendo que basta lo expuesto para autorizar la conclusión siguiente:

No está demostrado, antes domina mucho en la ciencia la contraria opinión, que la vacuna jennericiana haya degenerado realmente y de una manera general y absoluta; mas conviene, sin embargo, mucho proseguir en las investigaciones para esclarecer bien algún día este punto. Lo que sí debe tenerse como indisputable es que suele sufrir ciertas alteraciones ó modificaciones individuales, contingentes y accidentales, que importa mucho reconocer para impedir la propagación de una falsa y engañosa vacuna.

SÉTIMA CUESTION.

¿En el supuesto de que se debilite ó degenerare en un tiempo más ó menos largo la vacuna jennericiana cuando con mucha repetición pasa de brazo á brazo, y también para restablecer su primitivo tipo y apartar toda sospecha de alteración accidental, hay medios de regenerarla?

36. Los hay sin duda alguna, son bien conocidos, y á ellos se debe en tales casos apelar. Por tal motivo; porque realmente no es esta una cuestión, se han ocupado poco ó nada de ella los Sres. Académicos que han hecho uso de la palabra.

Al contrario de Mr. Guerin, que tan extraordinariamente ha encarecido la vacuna *humanizada*, piensan muchos que solo el verdadero *cow-pox* ofrece una garantía cierta de preservación, ó limitan esta virtud á un reducido número de generaciones de la vacuna humana, sosteniendo que va, según queda dicho, debilitándose y perdiendo su virtud á medida que sucesivamente se modifica más y más por el organismo. Quede la definitiva resolución de tan difícil punto para ulteriores estudios, y concretémonos á la cuestión propuesta.

37. La idea de renovar ó regenerar el virus vacuno fué consecutiva á la de su degeneración; y naturalmente habia de apelarse, en busca de uno eficaz y puro, á la fuente misma á que Jenner acudió para buscar el que ha immortalizado su nombre. Pero el *cow-pox* escasea demasiado en algunas épocas y en varios países para que pudiera recurrirse á él con frecuencia; y por eso las diferentes invenciones con que se ha pretendido producirle.

38. No caben en un resumen como éste, reseñas históricas ni extensas explicaciones; ni hay de ellas necesidad, tratándose simplemente de indicar por qué medios puede la vacuna regenerarse.

Engendrándose el *cow-pox*, conforme la más general creencia, por el contagio de una enfermedad análoga del caballo, no bastante bien estudiada ni acaso definida, que llaman los franceses *caux-aux-jambes*,—especie de vejigas que en las inmediaciones de los cascos se forman,—y según entiendo, nuestros veterinarios *gabarro*, y habiéndose inoculado más de una vez el *horse-pox* directamente á nuestra especie con resultado muy feliz, no creo que deba renunciarse á buscar este preservativo en su más puro, ya que no pueda decir cristalino manantial, si se logra poner en claro cuál sea la enfermedad equina que verdaderamente le produce.

Creo yo que no ha de ser difícil su descubrimiento en nuestro país, si con diligencia se busca por entendidos y celosos profesores, y que pudieran hacerse, em-

pleando ese recurso, muy provechosos ensayos.

39. De igual manera se ha regenerado muchas veces, y se debe regenerar en adelante la vacuna humana á favor del *cow-pox* espontáneo, que mejor pudiera llamarse primitivo, á ser cierto que del caballo procede siempre.

Mas es el caso que el tal *cow pox* escasea mucho, y hay poquísimo cuidado de buscarle; por cuya razon no ha faltado quien le intente producir por artificio. Ya propuso el Dr. Edelman que al efecto se inocularan las viruelas á las vacas, en la creencia de que eran estas y la vacuna la misma enfermedad. Moreau de la Sarthe anunció despues que habia obtenido excelentes resultados por medio de la linfa tomada de una vaca, en quien se produjo una erupcion vacuna mediante la inoculacion. A Mr. Friard ocurrió en tanto inocular el *cow-pox* en algunas vacas, obteniendo lo que hoy ha cobrado tanto crédito bajo el nombre de vacuna animal. Volviendo á la idea de comunicar á las vacas la viruela humana, el Dr. Sunderland, de Barmen, propuso despues que se produjera el contagio por el extraño procedimiento de cubrir al animal con una manta que hubiera usado un varioloso durante el periodo de supuracion, teniendo á la vaca en un establo donde haya otras, y haciendo luego lo propio con cada una sucesivamente, despues de haber tenido puesta la manta veinte y cuatro horas cada una.

Debo advertir, que habiendo cobrado grande aficion el gobierno dinamarqués á este descubrimiento, estimuló á los médicos para que lo experimentaran y diesen cuenta de sus resultados; los cuales no pudieron ser en verdad peores, por cuanto ninguno se alcanzó.

El mal éxito de esta tentativa de contagio, y el no menos infortunado de la inoculacion de las viruelas, que jamás lograron conseguir Coleman, Ring, Sacco, Numann, Friard, Bousquet, Dalton y otros experimentadores, corroboran en algun modo el resultado de los experimentos últimamente hechos por la Sociedad Médica de Lyon, y acreditan las conclusiones que dejo en su lugar correspondiente consignadas.

40. Es el postrer recurso, mejor para verificar si el virus jenneriano conserva su virtud que para renovarle ó regenerarle, su trasplacion á la ubre de una vaca que esté criando, ó á una ternera; mas sucede que pocas veces se alcanza el apetecido resultado cuando la linfa es antigua.

Recien descubierta la vacuna, se hicieron por curiosidad algunos de estos ensayos con éxito casi constante; pero cuando se empezó despues á sospechar la degeneracion de la jenneriana, resultaron casi siempre vanos, viniendo esta circunstancia á corroborar tanto más eficazmente la degeneracion supuesta, cuanto que se ha logrado muy á menudo la inoculacion cuando se ha hecho con virus regenerado poco antes. En Wurtemberg se ha visto que numerosas inoculaciones de virus antiguo no dieron el menor resultado, al paso que con el virus regenerado se logró uno muy satisfactorio. Los doctores Numann, Billing, Magliari de Nápoles, Heim, Zybel, Nicolai, Carganico, Leutin, y muchos otros de diferentes naciones, han logrado comunicar á las vacas la va-

cuna humanizada cuando esta ofrecia condiciones ventajosas.

41. En vista de todos los referidos experimentos, y de los hechos por el Dr. Serres, si no podemos asegurar que la vacuna del hombre se regenera, segun presumió Mr. James, pasando de nuevo por el organismo de la vaca, es presumible al menos que constituye una prueba decisiva de que aun conserva toda su virtud. Debe por tanto utilizarse tambien este medio de renovacion ó de prueba, no obstante la opinion que MM. Friart y Bousquet han deducido de un corto número de experimentos, con alguna ligereza segun mi sentir, de que la vaca devuelve la vacuna tal como la recibe.

42. Resulta, pues, que en caso de existir positivamente la verdadera degeneracion, y tambien cuando ocurre aquella otra alteracion de que antes se ha hecho mérito, puede renovarse ó regenerarse la vacuna:

1.º Por medio de la inoculacion directa del *horse-pox*;

2.º A favor del *cow pox* que llaman espontáneo;

3.º Apelando á la vacuna animal, ó sea á la que se determina en las vacas y terneras inoculando el *cow-pox* espontáneo.

4.º En fin, recurriendo á la inoculacion de la vacuna humana en la vaca ó la ternera.

(Se continuará.)

SECCION PROFESIONAL.

Importancia de la Asociacion-Médico Farmacéutica española.

En estos momentos en que la clase médico farmacéutica trata de llevar á cabo un pensamiento cuya trascendencia por sus resultados ha de alcanzar no solo á la clase y á la ciencia, sino hasta á la misma sociedad, y que á pesar del entusiasmo general con que es recibida la idea de la Asociacion y los rápidos progresos que está haciendo, encuentra sin embargo indiferencia en unos y desconfianza en otros, fuera muy conveniente que aquellas personas que por su posicion oficial y social, así como por sus conocimientos y su nombre, fijaran en este asunto su atencion é hicieran ver á toda la clase, y principalmente á los que se muestran retraidos para ingresar en la Asociacion, las ventajas que en sí encierra tan grande como benéfico pensamiento.

No sin el temor natural en todo aquel que no está acostumbrado á hacer público su modo de pensar, é incompetente á la vez para recomendar y encarecer cual se merece la importancia de la Asociacion médico-farmacéutica, me atrevo á dirigir estas mal perjeñadas líneas á todos aquellos compañeros cuya indiferencia, ya sea hija de desengaños sufridos anteriormente, ya de la desconfianza en llevar á feliz término este pensamiento, encareciéndoles la importancia de aquella, seguro de que como compañeros, apartando la vista de las imperfecciones en el modo de hacerlo, solo han de descubrir en mí el buen deseo de acudir con mi pequeño óbolo á la construccion de aquel grandioso edificio.

Otro temor me asalta en este momento: la idea de que el Dr. Sr. Cambas, iniciador de la Asociacion, no ha de encontrar suficientemente encomiada la importancia que

aquella tiene; pero tenga entendido el Sr. Cambas que mi objeto principal no es este, sino solo escitar á que lo hagan plumas mejor templadas que la mia, á fin de sacar á muchos de nuestros compañeros de la apatía é indiferencia en que se hallan, y decidirles á que den vida y apoyo á su proyecto.

Bajo un triple punto de vista pueden considerarse las ventajas, y por consiguiente la importancia de la Asociación de que se trata, á saber: para con la clase, para con la ciencia y para con la sociedad.

Que la clase médica ha de reportar grandes ventajas de la Asociación, es cosa que se comprende fácilmente, si se tienen presentes las causas de su mal estar. Una de las principales en mi pobre concepto, es el aislamiento en que cada cual se encuentra con sus compañeros, aislamiento que favorece en gran manera el desarrollo del interés particular y de esas miras egoistas que desgraciadamente predominan en la generalidad de la clase. Pues bien, por medio de la Asociación se establecerian relaciones más íntimas entre todos los asociados, y como esta ha de reprobarnos altamente todo proceder que no esté ajustado á la más severa moral y compañerismo, resultará de aquí que cada uno tomará para norma de sus actos aquel principio que dice: *quod tibi fieri non vis, alteri ne feceris*, cuya sola observacion bastaria á salvar, no solo á la clase, sino á la sociedad entera.

Conocidas son de todo aquel que se honre con un título profesional las muchas leyes arbitrarias y bochorrosas que para la clase médica han establecido los gobiernos en distintas ocasiones; y concretándonos á la muy reciente del Registro civil, ¿cuál es el facultativo que al leer el artículo 47, y verse obligado á coger un recién nacido y presentarle ante el juez municipal no siente enrojecerse su rostro? Pues qué, ¿no era suficiente en tales casos que el facultativo participase el nacimiento á la autoridad para que esta dispusiera su presentacion en el juzgado, ya por otra clase de personas, ya por los dependientes que tiene, que ni siquiera han pisado los umbrales de una Universidad, ni mucho menos saben lo que es un título facultativo? ¿Acaso la mision del profesor no termina en donde desaparece el peligro de la vida de sus semejantes? ¿Podrá aherrojarse y humillarse más á una clase científica?

En la misma ley, artículo 77, se dispone, que el facultativo titular dé la certificacion de defuncion sin percibir ningun derecho por ella aun cuando la familia del finado no corresponda á los considerados como pobres; al paso que si el facultativo no es el titular, tiene el derecho marcado en el reglamento. ¿En qué razon de justicia se apoya esta diferencia? En hora buena que el titular de beneficencia no perciba derechos en las certificaciones que estiendan de individuos de familias pobres; pero de las que no lo son, ¿por qué no los ha de percibir como los demás?

La ley actual sobre enseñanza puede ocultársele á nadie que, á no modificarse, ha de traer dentro de muy poco tiempo perjuicios de trascendencia inmensa, no solo para la clase, sino tambien para la ciencia y para la sociedad?

Generalizada, pues, la Asociación, esta, representando á toda la clase en masa, acudiria al Gobierno exponiendo lo perjudicial é inconveniente de ciertas leyes y disposiciones que nada nos favorecen, y nadie podrá negar que sus reclamaciones habian de ser mucho más atendidas y de resultados más positivos que cuando las hace un

particular, quedando probado con esto la importancia de la Asociación para con la clase.

Que la ciencia ha de reportar ventajas de la Asociación que se proyecta, se desprende tambien de que sus gestiones para con el Gobierno han de ser mucho más eficaces que lo que han sido hasta ahora, pudiéndose esperar con fundamento que todas las leyes, así sobre la enseñanza como otras que nos tocan más ó menos directamente, serian modificadas segun los adelantos de la ciencia, y todas ellas se dirigirian al sucesivo desarrollo de la misma.

En esta mayor influencia que las representaciones hechas por toda la clase para variar las leyes, segun lo reclamen los adelantos de la ciencia, han de ejercer en el Gobierno sobre las que puedan hacerse en particular, estriban tambien las ventajas que de la Asociación ha de reportar la sociedad en general. Acudiendo á los hechos concretos para probar esto mismo, recuérdese lo que sucedió en la invasion colérica de la península el año 1865, en la que el Gobierno, sin dar oidos á los periódicos de la clase que le escitaba á tomar las precauciones y medidas aconsejadas por la ciencia, se cruzó de brazos, y la nacion asaltada por el viajero de las orillas del Ganges vió sucumbir al impulso de su mortífera influencia á millares de sus hijos. Pues bien, en aquella ocasion, si la Asociación Médico farmacéutica hubiera estado establecida, hubiera en masa expuesto al Gobierno que tomara dichas medidas, y es de suponer que las hubiera adoptado, y la nacion no lloraria tan sensibles pérdidas, y aun dado el caso poco probable de que no hubieran sido adoptadas, siempre quedaba la satisfacion á la clase de haber cumplido con su deber, y de que la sociedad comprendiera quién es el que verdaderamente se interesa por ella.

Expuestas, aunque muy someramente, algunas de las ventajas y la importancia que la Asociación Médico farmacéutica tiene, no solo para con la clase sino tambien para la ciencia y para la humanidad, sin olvidar que el título profesional impone al que lo posee deberes que llenar, no solo en el ejercicio de la profesion en particular, sino tambien para con la clase y para con la sociedad, reconocida por otra parte la bondad y conveniencia de la Asociación principalmente en las circunstancias en que nos encontramos, réstame solo invitar á todos aquellos compañeros que se manifiestan retraidos, á que puesta la mano sobre su corazon mediten detenidamente y observen si su conciencia se muestra tranquila respecto del cumplimiento de los deberes que su título les impone para procurar el progreso de la ciencia, y como resultado el bien de la clase y de la humanidad.

Yo supongo que los desengaños sufridos anteriormente en los proyectos que se han tratado de llevar á efecto, son la causa única de la indiferencia y desconfianza de los compañeros que observan este proceder; pero si miras personales y egoistas son las que trazan en esta ocasion su modo de conducirse, tengan entendido que, por este camino se marcha directamente al decaimiento de la ciencia, al desprestigio de la clase en general y al de cada uno en particular, al paso que procediendo de un modo digno y con levantados sentimientos se procura el bien general de la clase, de la ciencia y de la sociedad, y como consecuencia el particular de cada uno.

Astrain 22 de Setiembre de 1871.

PASCUAL ALTAVÁS.

HIDROLOGIA MÉDICA.

IMPORTANCIA NACIONAL DE LAS AGUAS MINERALES Y NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO TENGA BAJO SU PROTECCION LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE ESTA ESPECIE.

(Conclusion.)

Para la formacion, fomento y sosten de todos los establecimientos de baños, y para corresponder á las piadosas intenciones y miras benéficas que sobre estos puntos y sobre otros muchos de beneficencia pública han mostrado con raras excepciones todos nuestros gobiernos, es preciso desplegar actividad, integridad y firmeza á fin de que los reglamentos y leyes que siempre deben regir sobre esta materia tengan observancia y debido cumplimiento en todas sus partes. Con paciencia, tiempo, prudencia y carácter se destierran vicios añejos y perjudiciales abusos, se remueven las causas de incuria é insalubridad, se combaten prácticas absurdas y caprichosas, se establece orden, policia y decencia, y se vence la oposicion y tenaz resistencia por sostener las costumbres más perniciosas á la moral pública y á la salud de los bañistas; pudiendo hacerse solo todo esto en los establecimientos en que el Gobierno dispensa su más decidida proteccion, teniendo en ellos un delegado especial (Director), que lleve á cabo objetos tan sagrados y tan indispensables para la creacion y conservacion de todo establecimiento de baños en el brillante estado en que debe encontrarse.

Donde no hay cabeza, donde no hay leyes que contengan, no al hombre honrado, comedido y circunspecto, pues este no las necesita, sino al ocioso, díscolo y mal intencionado, reinan el desorden, el desaseo, el desacierto, la confusion, la ruina y el descrédito. Ordenanzas ó reglamentos tenian los antiguos en sus baños, establecidos en sus templos y gimnasios; ordenanzas tenian en ellos los Romanos, y los Ediles, los encargados de su observancia para hacer guardar el orden, la policia y la decencia; ordenanzas tenian los Arabes con el mismo objeto; ordenanzas tuvieron las demás naciones, los Persas, los Egipcios, los Griegos, los Fenicios y otros pueblos de aquellos tiempos tan remotos; ordenanzas ó reglamentos dieron posteriormente las naciones más modernas, y una legislacion análoga, acomodada á las circunstancias del mundo actual, tienen hoy todos los gobiernos de Europa y fuera de ella para la administracion de los baños. Es tan indispensable esta legislacion balnearia, y tan necesario que el Gobierno la haga cumplir por completo en todos los establecimientos de baños minerales mediante sus delegados especiales (Directores), que para convencernos de esta verdad y necesidad á un tiempo, bastará hacer un fiel cotejo entre los establecimientos que en el dia tienen direccion facultativa y los que carecen de esta garantia, y no olvidar las grandes y rápidas mejoras que en poco tiempo han experimentado los que han tenido la dicha de verse dirigidos por profesores instruidos y prudentes, y por lo tanto bajo la custodia inmediata del Gobierno.

Recorriendo los diferentes establecimientos de baños; ya de los que tienen direccion facultativa, ya de los que no la tienen, y haciéndose cargo de lo que en unos y otros pasa, es como pueden llegarse á obtener resultados satisfactorios y pruebas convincentes. Mi aficion al estudio de las aguas minerales y mis grandes deseos del mayor

(1) Véase el núm. 926.

engrandecimiento de todos los establecimientos de esta especie, me han hecho recorrer muchos de ellos y observar cuidadosamente el estado en que se encuentran. En los establecimientos de baños que no tienen delegados especiales del gobierno, (Directores) bien por un interés mal entendido de los propietarios, bien por una indiferencia punible en los encargados de estar al frente de ellos, ó bien por una libertad mal entendida ó perjudicial de que se abusa en los mismos, son por lo general teatro de desórdenes; reinando el desaseo y el desconcierto en sus diferentes graduaciones. Algunas personas distinguidas, honestas y pulcras, se bañan en agua sucia, llena de repugnantes asquerosidades, entre la indecencia y confusion, sufriendo las consecuencias del desorden y la miseria, ó tienen que esperar con impaciencia y disgusto á que salgan del baño los pobres, los asquerosos y contagiados ó alguno de carácter díscolo y perturbador. Esto sucede en algunos baños donde solo hay uno ó dos locales destinados al baño general de todas las personas. El estado miserable de estrechez, penuria y exposicion que ofrecen á veces las habitaciones reducidas, construidas contra todos los principios de una sábia higiene, sin limpieza, aseo, comodidad ni ventilacion; la reunion confusa de gentes de todas clases en estas habitaciones y baños tan poco gratos, retrae á no dudar á las personas decentes, de posicion y de gusto, y por lo tanto estos asilos permanecen en la inaccion por mucho tiempo, mientras una mano benéfica no les dá el impulso que se merecen, estableciendo en ellos cuantas reformas exige la civilizacion actual. En estos establecimientos de baños no hay orden, porque no hay leyes directas para ellos; pues aun cuando haya, como efectivamente lo hay, un reglamento general para todos, y por lo tanto estén, comprendidos bajo unas mismas leyes, estas solo pueden tener cumplimiento donde haya encargados especiales por el Gobierno para hacerlas cumplir; no habiéndolos en los establecimientos que ahora nos ocupan, nadie se cuida de ello, viéndose en dichos puntos una reunion más ó menos crecida sin cabeza y sin direccion, de suerte que cada uno hace lo que sus ideas, sus caprichos ó su mala inclinacion le aconseja. Resultando de todo esto, reinan en dichos locales la confusion, el desaseo, la insalubridad y la falta de toda clase de mejoras que conduzcan á la creacion de un buen establecimiento de baños.

A estos mismos locales, que parecia imposible sacarlos del estado de abandono en que se encontraban, puestos bajo la inmediata proteccion del Gobierno por la virtud acreditada de sus aguas, se les ha visto en poco tiempo adquirir el aspecto más bello y brillante que imaginar se puede. A la vigilancia, pues, del Gobierno y al celo, actividad y carácter de los Directores de baños se debe el poseer en la actualidad un gran número de establecimientos de esta especie que nada tienen que envidiar á los de otros países. El notable fomento y mejoras que han recibido en todos los sentidos muchos de los establecimientos que se hallaban comprendidos en la triste pintura que más arriba queda trazada, lo deben sin duda á las causas que acabamos de indicar. Grandes é indisputables ventajas han recibido estos establecimientos, y por lo tanto los enfermos que á ellos concurrían. Los baños antes inmundos y donde acostumbraban á bañarse todos reunidos, han sufrido divisiones acomodadas en precio y servicio á todas las clases de la sociedad; las habitaciones se han reformado ó se han construido de nuevo bajo las reglas de la más pura higiene; la decencia, aseo y limpieza,

y por lo tanto la salubridad que llevan en pos de sí estos principios higiénicos, se ha establecido en alto grado en las localidades poco antes despreciadas y hoy tenidas en mucho por todas las personas sensatas. Por último, en estos establecimientos, donde poco antes el desorden era su principal atributo, reina en la actualidad este principio y el cumplimiento de la ley que son los mas firmes pedestales de toda sociedad bien organizada. Mejoras notables han tenido los baños, las hospederías, y en una palabra todo lo que corresponde á un establecimiento de baños bien formado; pues se han abierto carreteras, se han mejorado los caminos trasversales, se han formado paseos, se han creado arboledas jardines, etc. etc., todo ha tenido un desarrollo pronto y feliz. De modo que, comparándolo con lo que antes existía y viendo la gran diferencia que lo distingue, nadie, absolutamente nadie, puede reclamar el lauro de estas mejoras que tanto realce han de dar á su patria, cómo aquel que con tantas fatigas, sinsabores y disgustos la ha llevado á cabo, y este no puede ser otro más que la persona del Director, encargada por el Gobierno de estar al frente de aquella estacion termal.

No todas las grandes mejoras que anteceden, y que de hecho han sufrido un gran número de nuestras estaciones termales en los últimos 25 años, son debidas exclusivamente al celo del Gobierno y de sus Directores, pues en bastantes de ellas la accion de estos centros ha sido bastante secundaria; por lo que no debo terminar este artículo sin dejar en el lugar que les corresponda á muchos y muy dignos, dignísimos propietarios de establecimientos de baños minerales que han tomado la iniciativa en la creacion de sus establecimientos, haciendo en ellos cuantiosos gastos y montándolos de tal modo, desde un principio, que todas las clases de la sociedad han podido encontrar en dichos locales todo cuanto pudieran desear en habitaciones y clases de baños, en carreteras, paseos, jardines, fondas, etc., etc., sin que para su formacion hayan tenido que intervenir en nada ni el Gobierno ni sus Directores, pues que estos han sido nombrados despues de hallarse en la más completa y perfecta explotacion el manantial termal. La mayor parte de los establecimientos de las provincias del Norte de nuestra península se encuentran en este caso, notándose mucho mayor abandono con relacion á esto en todas nuestras provincias del Mediodia, en las que son muy pocos los propietarios de aguas minerales que hayan conocido en un principio cuáles eran sus verdaderos intereses. Resultado de esto, que los primeros Directores de baños nombrados para dirigir los establecimientos de aquellas provincias han tenido que hacer muy poco, fuera de la direccion reglamentaria, pues todo les era favorable: al contrario la mayor parte de los nombrados para las últimas, que han tenido que trabajar como leones para poder alcanzar algo de los propietarios y del público, pues parece que todos conspiraban en un principio contra ellos. Quede pues sentado, para darle á cada uno lo que le corresponda, que hay en nuestro país, por un cálculo aproximado, una mitad de establecimientos de baños minerales cuya creacion y la mayor parte de sus mejoras se deben á la laudable iniciativa de sus propietarios, robustecida como es consiguiente mucho más desde que fueron dotados de la Direccion facultativa que recibieron con agrado; y la otra mitad deben todo lo que son á los esfuerzos combinados del Gobierno y de la Direccion facultativa que recibieron con indiferencia, y en segundo lugar á sus propietarios, que al fin se reconocieron é hicieron algo; pero que no hubieran salido de la inaccion en que yacian, á no haber sido estimulados á ello, costando en

muchos lo que no es creible el hacerles convenir en la mejora de sus propiedades, cosa que parece increíble pero que es muy verdadera y sobre la cual puedo presentar pruebas.

Por último, voy á terminar este artículo probando por última vez que la presencia de un Director facultativo en todo establecimiento de baños minerales es indispensable; en unos para contribuir á su desarrollo y prosperidad y en todos para dirigir la parte científica y velar por la policia sanitaria de los mismos. Pues sino fuera por la presencia de un Director al frente de estos asilos ¿cuántos desórdenes y desgracias no podrian ocurrir? Los enfermos que empeoran con las molestias del camino, los que contraen nuevas indisposiciones, los que sufren alguna indigestion por los excesos de la intemperancia, los cansados y acalorados, y otros muchos, muchísimos, entrarían en el baño cuantas veces se les antojase, en las horas que les pluguiese, y permanecerían á su arbitrio con perjuicio de su salud harto quebrantada y con descrédito de las aguas minerales, en las que jamás podrian observarse sus efectos ni las enfermedades en que conviene aplicarlas en beneficio de los mismos enfermos que concurren á hacer uso de ellas. En un establecimiento donde se congregan y confunden las edades, los sexos, los individuos, las clases, las distinciones, los génios y las costumbres, no puede haber orden, moralidad, policia sanitaria ni buenos resultados terapéuticos sin la presencia de un Director; pues por este medio y con la continua asistencia, vigilancia, celo, actividad, carácter y vastos conocimientos de dicho profesor encargado de mision tan elevada, se evitarán muchos desórdenes y desaciertos como hoy se están cometiendo en los que se dirigen por sí, se disminuirán desgracias, se precaverán las funestas consecuencias que experimentan los enfermos y los males que sufre la sociedad, se facilitarán grandes bienes bajo todos conceptos á la humanidad enferma, y se contendrá en parte dentro de sus justos límites el torrente destructor de las costumbres que tanto afeminan la especie humana, como destruyen la sociedad y el Estado, cosas todas muy grandes y de la mayor importancia para los progresos ulteriores de nuestros ricos manantiales termales, y que no pueden llevarse á cabo por los propietarios de los mismos por muy buenos deseos que los animen; por lo cual todos ellos deben convenir gustosos y aun solicitar del Gobierno la más decidida proteccion.

Almansa 1.º de Junio de 1871.

JOSÉ GENOVÉS Y TIO.

PRENSA MÉDICA EXTRANJERA.

Neurotomia en el tétanos traumático; por el Sr. LIETEVANT.

La neurotomia contra el tétanos traumático, racional en teoría, empieza á recibir su sancion práctica. No está destinada á curar todos los tétanos, y como cualquier otro medio ofrece sus indicaciones y contraindicaciones. Está indicado su uso con especialidad en los casos siguientes:

- 1.º Cuando el tétanos va precedido ó acompañado de contracturas musculares locales, que expresan un estado irritativo procedente de la herida.
- 2.º Cuando por la violencia del dolor local la exploracion de los nervios que se dirigen á la herida determina la produccion del signo que obtuvo Wood, y que guia de una manera cierta para hacer la seccion nerviosa. Dicho autor, suponiendo en un caso que el safeno era el nervio comprometido, comprimió á lo largo del crural anterior

muy doloroso, hasta que al tocar la rama interna del safeno, el enfermo gritó: «el dolor corresponde á mi herida».

3.º Cuando el dolor local intenso coexiste con una herida, puede precisarse anatómicamente la lesión nerviosa.

4.º Cuando las exacerbaciones del dolor local van á refluir sobre los espasmos generales, lo cual caracteriza una forma del *aura* tetánica.

La neurotomía parece teórica y prácticamente contraindicada cuando se trata de un tétanos sin relación con la herida local, es decir, en que no hay nada de los signos dichos; en una palabra, cuando la complicación tiene los caracteres de un tétanos espontáneo aunque exista en un herido.

Estas últimas condiciones son sin embargo raras, y aun entonces, entrando la herida como elemento probable sino cierto en la enfermedad, es dudoso sino estará justificada la neurotomía y si facilitará la curación del tétanos asociada á otros agentes terapéuticos.

La neurotomía debe hacerse pronto, desde el principio del tétanos: entonces produce los efectos más sorprendentes.

El curso agudo del tétano no es una contraindicación para la operación; por el contrario, en los casos agudos es cuando tiene más éxito.

Es preferible, siempre que sea posible, la sección de un solo nervio. Sin embargo, cuando los síntomas locales que exigen la neurotomía no son bastante especiales para designar de un modo preciso el cordón nervioso que debe cortarse, es lógico dividir todos los nervios como se ha intentado muchas veces. Pero se tendrá entonces cuidado de no omitir la división de ninguno de los filamentos que se dirigen á la herida. Esta condición es indispensable para que el método sea bien aplicado.

El operador debe procurar hacer los menos destrozos para buscar los nervios. Preferirá una sola incisión cuando baste, y esta deberá ser de las más pequeñas. Importa que la nueva herida pase como un traumatismo desapercibido y sin producir ninguna conmoción en el resto del organismo.

Para disminuir este efecto, se reunirán por primera intención los labios de la herida, y así estará libre de los agentes exteriores.

Se practicará la sección del nervio en un punto lejano de la herida, y así estará menos expuesta á la influencia inflamatoria de la lesión primitiva.

No debe esperarse después de la sección una terminación brusca y como por encanto del tétanos; sino cesan de pronto los síntomas locales; pero en el estado general la curación es gradual, algunas veces lenta y retardada por complicaciones.

Ayudar el efecto de la neurotomía por el uso de los medios reconocidos como útiles en el tratamiento del tétano, es una conducta juiciosa y prudente. Influidando mucho en el desarrollo de la afección un enfriamiento, se usarán los diaforéticos en abundancia.

Los síntomas febriles (pulso acelerado, temperatura aumentada) que acompañan al desarrollo del tétanos, requieren el uso de los antillogísticos y del ópio.

En la apirexia por la irritación central refleja, se recurrirá á los agentes que parecen calman mejor este estado de la médula; el haba del Calabar, el curare, el cloral mismo.

El tétanos traumático es en efecto una enfermedad compleja; y si la excitación tetánica de la herida es uno de sus principales elementos, no hay que olvidar el papel que desempeña la exageración del poder reflejo de la médula, ni las diversas condiciones que pueden entretenerla, tales como la congestión de los órganos raquídeos, alteración de la sangre, etc.

Así, la neurotomía no excluye el uso de ningún medio terapéutico. Interviene para eliminar un elemento de la enfermedad, el más importante sin duda, sobre todo al principio. Por sí sola esta operación puede curar el tétanos traumático; pero importa que el cirujano no olvide ninguno de los otros medios considerados como eficaces.

Nota sobre la alimentación en la glicosuria; por MAYET.

La regla de conducta que el médico debe seguir es siempre esta: recomendar una alimentación reparadora, azoada, animal, y proibir el pan, la fécula, las legumbres, pastas y frutas. En cuanto al pan, tan necesario para la generalidad, se le sustituye con pan de gluten.

Pero ¿qué es el pan de gluten? Es posible asignar una composición fija á las diversas preparaciones que se venden con este nombre, muchas de las cuales no tienen tal gluten? Si se malaxa bajo un chorro de agua un poco de harina de trigo, saldrá el almidón con el agua en forma de polvo blanco, y quedará en el hueco de la mano una sustancia gris, elástica, de olor particular, este es el gluten. En el estado fresco hay 10 por 100 en la harina. El gluten solo, es imposible de panificar, y hay que añadir cierta cantidad de harina. Pero el gluten es muy caro; el que puede obtenerse más económicamente en las fábricas de almidón es sospechoso, porque no se emplea la harina de primera calidad para hacer el almidón. De esto resulta la confección de pan que tiene poco gluten y que no sirve.

Para esclarecer este asunto, se ha dedicado el Sr. Mayet á hacer el análisis sacarimétrico de casi todas las sustancias alimenticias que contienen fécula; su procedimiento se funda en la transformación de la fécula en azúcar, y la determinación de la cantidad de azúcar obtenida por los medios sacarimétricos conocidos. Sabido es, que siempre que se cuece el almidón con agua acidulada con ácido sulfúrico, se transforma primero en destrina y luego en glucosis. Se averigua fácilmente por la coloración azul del iodo si la fécula ha desaparecido ó no. Así se puede, sin grande dificultad, saber la cantidad de sustancia amilácea contenida en su alimento.

Así se han formado cuadros donde se indica la cantidad de azúcar que dá tal ó cual preparación feculenta, y por lo tanto cuáles son las que el enfermo tiene más interés en suprimir de su uso.

Cien gramos de dichas sustancias sacrificadas por ácido sulfúrico, dan las cantidades siguientes de azúcar:

Almidón.....	83,00
Harina.....	71,00
Pan seco.....	60,00
Pan tierno.....	50,00
Pasta para sopa.....	45 50
Pan de gluten fresco con harina.....	27,70
Pan de gluten, varias clases de.....	31, á 62,50
Harina de arroz.....	62,50
Patatas asadas.....	8 30
Castañas asadas.....	20,80
Judías blancas cocidas.....	16,60
Lentejas cocidas.....	22,50
Nabos.....	7,00
Guisantes en latas.....	12,00

Resulta de lo expuesto, que si se tiene la convicción de que debe prohibirse todo alimento feculento, habrá que prescindir también del pan de gluten y alimentar exclusivamente con carne. ¿No sería posible reemplazar esta insípida preparación por cantidades determinadas de pan y legumbres, pudiendo así prolongar el tratamiento, y variar de alimentación para prevenir el hastío de los enfermos después de algunos meses de régimen?

Consultando el cuadro anterior, se vé que una pequeña cantidad de pan y algunas legumbres variadas, tales como judías, lentejas, patatas, tomadas en cantidad moderada, no introducirán en la economía mayor cantidad de fécula azucarada que la que resulta del uso diario y abundante de la desagradable preparación que se llama pan de gluten. Podrá variarse la alimentación y prolongar el tratamiento sin peligro para el enfermo. El arroz, cocido con agua ó con leche, puede satisfacer el gusto del enfermo, sin que se tema la introducción en la economía de una gran cantidad de fécula. Puede decirse lo mismo de las patatas, judías y lentejas. En cuanto al pan, cuya privación es tan penosa para muchas personas, puede usarse en poca cantidad; de 60 á 90 gramos, bien cocido, y esto bastará para hacer más tolerable al enfermo el régimen prolongado.

De todo lo que precede pueden deducirse las conclusiones prácticas siguientes:

1.ª No tiene gran ventaja el uso de las preparaciones llamadas de gluten, para que en circunstancias en que hay que abreviar el tratamiento por el cansancio del enfermo, no se pueda permitir una corta cantidad de alimentos feculentos y variados.

2.ª Entre los que pueden usarse sin comprometer la eficacia del tratamiento, se cuenta el pan común, muy seco y cocido, á la dosis de 60 á 90 gramos al día; el

arroz y sus diversas preparaciones; las pastas, las patatas, las judías y las lentejas. Repetimos que la cantidad debe de ser muy pequeña y solo para variar de alimento; basta una cucharada de arroz ó de harina de cualquier otra legumbre. Sabido es en efecto el gran volúmen que estas sustancias adquieren por la coccion, y por consiguiente la corta cantidad de fécula efectiva que se introduce en la economía.

3.^a La ventaja principal que resultará de esta modificación y del régimen, será evidentemente la posibilidad de prolongar durante meses enteros un tratamiento que la repugnancia de los enfermos ó su poca voluntad obliga á suspender muchas veces.

Nuevo histerotomo para el tratamiento de la dismenorrea.

Sabido es por todos los prácticos que Makintosh, de Edimburgo, despues de haber establecido que la dismenorrea depende en la mayoría de los casos de una estrechez del cuello uterino, ha aplicado el tratamiento de dilatacion progresiva de esta cavidad por medio de candelillas. El profesor Simpson ha recomendado y practicado con el mismo fin la incision de las estrecheces y la introduccion repetida de trozos de esponja preparada. Para hacer esta operacion usaba un instrumento análogo al cistotomo oculto. El Sr. Wthe dice que este histerotomo es un instrumento peligroso, de uso bastante difícil, y que despues de haberle usado muchas veces ha renunciado á él, valiéndose solo de un histerotomo de su invencion, bastante parecido al uretro'tomo interno de dos láminas de Reybard.

Estas dos láminas están ocultas en una cánula hueca, especie de sonda uterina á la distancia de pulgada y media de su extremidad. Se las hace salir por medio de un resorte contenido en la canula y que se corre por un tornillo situado en la extremidad del mango que sostiene la sonda; el tornillo es exágono, y cada una de sus caras tiene un número que indica el grado de separacion que se comunica á las láminas cortantes haciendo girar el tornillo. El máximun de separacion es de un cuarto de pulgada para cada una de las láminas.

La corvadura del instrumento es parecida a la de la sonda uterina comun, es decir, de convexidad posterior. La longitud total del vástago, que está formada por un mango de madera, es de 9 pulgadas; tiene en su cara posterior divisiones bastantes profundas para poder contarlas fácilmente cuando el instrumento está introducido en el interior de los genitales. Finalmente, para que el operador pueda determinar siempre con facilidad la direccion del instrumento, el mango de madera es muy convexo por la cara anterior y plano por la posterior.

Se introduce el instrumento cerrado siguiendo las mismas reglas que para la introduccion de la sonda uterina, hasta tanto que su extremidad llegue al fondo del útero; la distancia que separa las láminas cortantes de la extremidad sirve de guía para no introducir esta más allá del orificio interno del cuello uterino.

Se separan despues las láminas segun se quiera, haciendo girar el tornillo de modo que venga á corresponder frente á la cara convexa del mango la faceta que tenga el número cuya abertura ó incision queramos hacer, lo cual se consigue sacando el instrumento y cortando la estrechez en un solo tiempo. Se introducen despues trozos de esponja preparada, que sostiene la dilatacion mientras se verifica la cicatrizacion.

VARIEDADES.

Inauguracion del curso académico de 1871 á 1872 en la Universidad Central.

Con el ceremonial acostumbrado se verificó el día 1.^o la apertura de los estudios en esta Universidad. Presidió el acto el Director general de Instruccion pública, y ocuparon asiento á su lado el Rector, algunos decanos de las Facultades, el Sr. Figuerola y el embajador francés.

Desde la tribuna leyó el discurso inaugural el catedrático de la Facultad de Derecho, D. Francisco Pisa Pajares, quien desenvolvió con lucidez el siguiente tema: *Diversidad de opiniones en materia de derecho—Si hay principios comunes á todas ellas.—Cómo se llegará á la uni-*

dad El auditorio quedó complacido de su lectura, y expresivas manifestaciones se lo demostraron.

Procedióse despues á la distribucion de premios ordinarios y extraordinarios á los alumnos que los habian obtenido, en cuya operacion se empleó largo tiempo, por ser en el dia numerosos los premios que se adjudican en cada asignatura.

La ceremonia fué tan lánguida y fria como solemne era en otros tiempos: la concurrencia en los escaños del paraninfo era escasa; notábase la ausencia de la mayor parte de los catedráticos, pues apenas llegaban al número de tres correspondientes á cada Facultad; la mayoría de los asistentes eran profesores auxiliares y doctores matriculados, que vestian la toga de Doctor, formando contraste con algunos catedráticos y decanos que no la llevaban, sin duda acomodándose á la mala costumbre que han querido algunos introducir años atrás, de no vestir la toga en los actos académicos ni en las cátedras, como siempre se habia hecho, y no han dejado de hacerlo ninguna de las otras clases del estado. ¿Dependerá de que el traje de doctor les parezca poco espléndido? ¿Será en su concepto una antigualla ridícula que deba reemplazarse por las casacas bordadas, las placas, bandas y fajas tricolores, ostentacion algo más vana y ridícula puesto que *cualquiera* la obtiene sin carreras, sin estudios y aun alguna vez *sin saber leer ni escribir*?

Escusado es manifestar que no asistió ninguna comision de otros cuerpos científicos como ha sucedido siempre, ni se cumplieron tampoco ciertos detalles que daban solemnidad á este acto.

Formaban el público algunas señoras y gran número de alumnos. Asistió una escogida orquesta, y terminó la ceremonia sin que ocurriera desorden.

ADMISION DE DEMENTES EN EL HOSPITAL GENERAL.

En la *Gaceta* de 29 de Setiembre último se ha publicado un informe del Consejo de Estado sobre suspension del acuerdo que tomara la Diputacion de esta provincia negando la admision de dementes en el Hospital general de Madrid, que merece algun exámen por nuestra parte.

Salvos siempre los respetos que el más alto cuerpo consultivo del Estado merece, séanos permitido advertir que el tal informe,—redactado sin duda á la ligera, con alguna confusion y en términos sobradamente prosáicos,—adolesce además de muy sustanciales defectos; por lo que sus conclusiones resultan viciosas é incompletas.

Esto depende indudablemente de la falta de datos y de conocimientos periciales, achaque de que no podrán menos de adolecer las consultas de aquel cuerpo en asuntos de sanidad, de beneficencia y aun en varios de Instruccion pública, mientras falten en el Consejo de Estado consejeros y auxiliares versados en estos conocimientos especiales.

Sobre el expediente de que se trata no ha podido informarse como es debido, prescindiendo de importantísimos datos conducentes á resolver estas cuestiones: 1.^a Aunque establecido desde muy antiguo el departamento de locos del Hospital general, ¿reune ó no las más indispensables condiciones para el objeto á que está destinado? 2.^a ¿Es verdaderamente *transitorio* ese depósito?

Porque, digan lo que quieran la ley de Beneficencia y el reglamento correspondiente, si sucede que los dementes no pueden estar allí sin gravísimo daño de su salud, y si su depósito en tan inadecuado lugar no es verdaderamente *transitorio*, la sala de observacion pierde el carácter que

signar una
que se ven-
tienen tal
un poco de
n forma de
o una sus-
el gluten.
El gluten
adir cierta
ro; el que
fábricas de
a la harina
esto resul-
y que no
el Sr. Ma-
as las sus-
procedi-
la en azú-
úcar obte-
Sabido es,
a acidula-
en destrina
or la colo-
cido ó no.
cantidad de
ica la can-
feculenta,
e más in-
cañas por
de azúcar:
83,00
71,00
60,00
50,00
45 50
27,70
á 62,50
62,50
8 30
20,80
16,60
22,50
7,00
12,00
viccion de
to, habrá
mentar ex-
emplazar
inadas de
tamiento,
de los en-
na peque-
adas, tales
tidad mo-
cantidad
o diario y
e se llama
prolongar
arroz, co-
gusto del
economía
lo mismo
pan, cuya
as, puede
cocido, y
no el ré-
s conclu-
araciones
en que
o del en-
d de ali-
ometer la
un, muy
al dia; el

se la atribuye, para convertirse en un albergue bajo muchos aspectos inconveniente.

Se dirá que para resolver la consulta no era de necesidad tener á la vista esos datos, bastando á dicho fin los que el expediente encerraba y ateniéndose á las razones legales expuestas por la Diputación. Pero ¿no ha debido ocurrir que á ser transitoria la permanencia en el hospital de los dementes, á reunir el local las condiciones precisas, y á no gravarse en manera alguna los fondos de la provincia ni perturbarse el servicio, con daño de los mismos infelices á quienes se concede albergue y lo que es peor de los enfermos todos del hospital, la Diputación no hubiera tomado el acuerdo de que se trata?

El atenerse ciegamente á las *prácticas establecidas*, aunque sean funestas y aun sin averiguar si lo son; el suponer que el depósito es *transitorio* y solo para observar á los repentinamente acometidos, todo por resistir el acuerdo de la Diputación, cuando no tiene en realidad aquel carácter, y el resolver estas dificultades pasando sobre ellas, á fin de adoptar una opinión contemporizadora y *pastelera* que deje á la Diputación y al gobernador satisfechos á medias, *pero en pié el mal que se deplora*, será muy *hábil*, por cuanto de esa suerte se sale con facilidad del paso; pero también será muy inconveniente para la buena administración pública, por cuanto ayuda grandemente á perpetuar males gravísimos que una administración paternal y entendida debe extirpar cuanto antes.

Si á estos fines no han de conducir los dictámenes del Consejo de Estado; si sus conocimientos administrativos y su superior inteligencia no han de servir para el descubrimiento, entre los papeles de los expedientes, de aquellas cosas que exigen enmienda y perfección; si no ha de ilustrarse al Gobierno sobre los puntos consultados, haciendo las oportunas advertencias, ¿podrá negarse que el papel de ese alto cuerpo se desempeñaría bastante bien por un jefe de negociado y aun por un simple oficial de administración?

Si al menos, en el informe de que se trata se nubiera añadido otra conclusión, alvirtiendo la conveniencia de averiguar si los dementes no están en el hospital más que de paso, mientras se confirma su perturbación mental, y si pueden hacer esta mansión sin menoscabo ni riesgo de su salud, no quedaria lo esencial enteramente olvidado.

Es lo cierto que el departamento de dementes del hospital general, aunque establecido mucho tiempo hace, no sirve para eso, siendo en realidad inhumano y cruel tener allí á los infelices albergados. Es lo cierto que llamándose *transitorio* el asilo, por un respeto hipócrita á la ley, no ofrece sin embargo este carácter, pues que suelen hacer allí muchos meses y aun años de parada, sin tratamiento médico *especial*, cuando no perecen antes de llegar el día de su traslación á un manicomio. Es lo cierto, por último, que los intereses de la provincia sufren quebranto, dígase lo que se quiera tocante á indemnizaciones, y notoria perturbación el servicio del establecimiento.

¿Se remedian estos males con un informe como el que nos ocupa? ¿Dejarán los dementes del hospital de permanecer en adelante como hasta aquí, meses y más meses sin el oportuno tratamiento que sus afecciones mentales reclaman? ¿Quedarán fielmente cumplidas las miras que respecto á dementes se revelan en la ley de Beneficencia?

Pues *lo esencial* es conseguir que no haya en Madrid, según la ley dispone, más que un asilo transitorio, una especie de depósito para sujetar á observación los reputados como locos, y que ese asilo tenga mejores condiciones que el departamento del hospital general. Y esto

no se consigue consultando, por un lado que el acuerdo de la Diputación en que se niega á admitir los dementes en el hospital debe cumplirse hasta que el Gobierno adopte otra resolución, y declarando enseguida por otro que el susodicho acuerdo quebranta las disposiciones del reglamento de beneficencia, interrumpe una práctica antigua y constante—aunque deplorable y hasta vergonzosa—y puede dejarse sin efecto para lo sucesivo, esto es, hasta el día mismo en que el Gobierno apruebe aquel dictamen.

Una cosa es despachar expedientes formando de suerte que las dificultades se venzan, y la administración se perfeccione, y otra cosa despacharlos de cualquier manera, dejando las dificultades en pié, dando mayor consistencia á los abusos y embrollando la ya harto embrollada administración.

DR. CÉSPEDES.

UN REGLAMENTO MAS.

Se ha publicado al fin en la *Gaceta* el tan anunciado reglamento de baños—por supuesto *provisional*—que se estaba elaborando en las altas regiones ministeriales, y si bien se reduce en muchas cosas á simple compilación de disposiciones anteriores, no puede negarse que ofrece en otras notable *originalidad*, sobre todo en su capítulo II, que nos parece gravísimo en el concepto de atentatorio á la propiedad y é ilegal á todas luces. Es verdaderamente asombroso el *sans façons* con que de algun tiempo á esta parte se permite el gobierno adoptar medidas cuya responsabilidad nunca se hubiera atrevido á arrostrar gobierno alguno de los que se han reputado como más arbitrarios y opresores.

No podemos darle cabida en este número; pero la tendrá, Dios mediante, en el próximo.

Solamente diremos de él, por hoy, que no nos parece en conjunto mejor ni peor que las disposiciones que viene á reemplazar. Deja, como ellas, no estrecho lugar al deseo, y parece inspirado por el propio pensamiento, que es en resumen, el de dar consistencia y un barniz de legalidad á la *situación balnearia*, ó sea al personal que, como quiera ocupa hoy día las direcciones de baños. El principal *busilis* del reglamento se encuentra en el siguiente artículo, que es bueno echar por delante:

«Se declaran médicos directores *en propiedad* desde la publicación de este reglamento á todos (¡se declaran... á todos!) los que en la actualidad disfrutan de este carácter en virtud de oposición *real* ó *suplementaria* (¡qué recursos!), y los que han tenido dicha propiedad por *gracia especial*.»

Pues tras de un reglamento viene otro; á todos los ministerios les serán permitidas la oposición *suplementaria* y la concesión de *gracias especiales*, y el resultado será no volver á entrar jamás en orden el ramo de aguas minerales...

Basta por de pronto.

SALUD PÚBLICA.

Es una fortuna habernos librado este verano de dos pestilencias que eran sin duda alguna temibles: la reproducción ó una nueva importación de la fiebre amarilla, y la invasión en la península del cólera morbo que está afligiendo con mayor ó menor crueldad á varias naciones europeas. En este feliz resultado alguna parte cabe al Gobierno, que se ha mostrado celoso, y de justicia es que así lo ma-

ifestemos. Tan luego como ha tenido noticia de la aparición de la enfermedad en un punto cualquiera, se ha apresurado á sujetar sus procedencias á la cuarentena que por las leyes corresponde.

De ese celo mismo continúa dando muestras la Dirección de Sanidad, como acredita el hecho de haberse mandado el 3 del corriente despedir para lazareto súcio á las procedencias de Hernosand (Succia) donde el viajero del Ganges ha hecho su aparición.

La diarrea, la colerina ó cólera infantil, y el cólera esporádico continúan figurando, con no escaso número de víctimas, en las estadísticas, mortuorias de Lóndres y París. Desde el 17 al 23 de Setiembre ocurrieron en la capital del reino Unido 205 defunciones producidas por la diarrea, y 2 por el cólera infantil, número que indica un descenso bastante notable. En París ha mejorado también notoriamente la constitución médica, siendo mucho menos frecuentes y graves las afecciones intestinales. Desde el 23 al 29 de Setiembre hubo tan solo 61 defunciones por causa de la diarrea, 27 por la disentería, 12 por cólera infantil y 3 por cólera morbo.

Así en Inglaterra como en Alemania é Italia, se adoptan las más serias precauciones para evitar que el cólera se propague desde las costas del Báltico y del mar Negro.

En Rusia se advierte un marcado descenso, pudiendo esperarse que desaparezca en fin, y deje acreditado una vez más su mala disposición para aclimatarse.

Berlin y otras poblaciones prusianas siguen azotadas por el cólera, sin que el cambio de temperatura haya producido un resultado favorable. En Czimochom, distrito de Lick, ha ocasionado bastantes víctimas, aunque no pasan de 479 sus habitantes. También parece que continúa en Dantzic y en Königsberg. En Coblentz reina como en los otros puntos.

Ultimamente ha invadido á Brema (Hannover).

En Altona (Dinamarca) no manifiesta hasta el día mucho rigor.

Las víctimas que ha ocasionado en Moscou esceden poco de 2.600. En Tambov (poblacion rusa de 25.000 habitantes) ha matado en 15 dias 1.238 individuos, siendo 2.590 los atacados. Mas benigno se ha mostrado en Astracan, que teniendo igual número de habitantes no ha perdido más que 326 desde el 14 de Julio al 26 de Agosto.

Por otra parte, hace el cólera grandes estragos en Medina; ha invadido el Egipto; se ha declarado en Constantinopla, donde reina un gran pánico y se adoptan las precauciones y medidas higiénicas de costumbre en tales casos. Entre estas providencias se cuenta una que pudiera dar buenos resultados á ser completa; la incomunicacion del barrio que puede considerarse como su primero y principal foco.

CRONICA.

Estado sanitario de Madrid.—El de esta primera semana de Octubre, en poco ó en nada se ha diferenciado del anterior; únicamente los vientos reinantes, soplaron con bastante dureza del O, O S-O y S-O; y no hubo las lloviznas que en los dias precedentes, si bien la atmósfera, aunque despejada muchas veces, no pocas estuyo cubierta, anubarrada, con celages, ráfagas y aparato de lluvia. En la temperatura y en la presión atmosférica, apenas se hizo notar en las columnas de el termómetro y barómetro.

Siguen reinando las enfermedades otoñales de que ya tienen noticias nuestros lectores: continúa predominando

el elemento catarral y reumático, así es, que hay bastantes fiebres de estas clases; pero lo que mas abundan son las calenturas accesionales, en particular las de tipo cotidiano y terciano, no escaseando las neuroses, los dolores reumáticos y nerviosos, las irritaciones gastro-intestinales, las anginas y algunas hemorragias, procedentes las más de la mucosa neumo-gástrica. Aunque raras se han observado algunas pleuresías y pulmonías, que no se han resistido á las medicaciones oportunas.

La mortandad fué afortunadamente escasa.

Curioso documento.—El intruso que ha sido causa de que el Gobernador de Zamora imponga una multa al alcalde de Ferreras de Arriba, escribió el siguiente documento.

D. Miguel Gonzalez, Facultativo (?) de Ferreras de Arriba:

Cerrifico: que Manuel del Rio, á muerto en la noche del dia 8 de Agosto, amaneciendo al nueve á las seis de la mañana de *calenturas sincopales*: al que asistí y quedé *satisfecho*, y para que conste, lo firmo en Ferreras de Arriba á 9 de Agosto de 1871.—El profesor, (?) Miguel Gonzalez.

¿Y por qué no ha sido entregado este ciudadano á los tribunales, para que le formen causa por usurpacion de título? ¿Por qué no se hace lo propio con los infinitos que celebran contratos con los ayuntamientos?—Hé aquí una de las cosas que deberá pedir y procurar la *Asociacion médico-farmacéutica*. Si el castigo se ha limitado al alcalde de Ferreras, no se habrá reido poco el tal Gonzalez, diciéndole para su chaqueta ó americana, como el otro: «¡ahí me las den todas!»

Asociacion médico-farmacéutica—Continúa la Junta central provisional celebrando sus reuniones semanales, en las cuales reina siempre el mejor espíritu y la armonía más perfecta. A las juntas instaladas de que hemos dado noticia se agregan ya otras varias, entre ellas la provincial de Vizcaya y las de partido de Calahorra, Moron de la Frontera, Calamocha, Fregenal de la Sierra, Estella, San Mateo, Brea, Villacarrillo y Albox. Todo, pues, inclina con fuerza á creer que habiendo *fe* en la excelencia del pensamiento, *es peranza* de alcanzar mediante la asociacion el resultado á que se aspira, y *caridad* ó sea *amor* verdaderamente fraternal, ha de organizarse al cabo una Asociación poderosa y subsistente. Como se acerca el término de su pasejera mision, no puede la Junta central provisional hacer ya otra cosa que disponer lo conveniente para la celebracion de la Asamblea.

¡Hasta en esto!—Segun leemos en la *Correspondencia médica*, la Junta provincial de sanidad de Toledo, al proponer la terna de profesores para proveer la vacante de médico-cirujano de Madridejos, aun cuando los habia de larga práctica y mérito notable, ha propuesto en primer lugar al más moderno, que ha sido elegido por el Ayuntamiento. A la simple noticia añade lo siguiente, que es donde está toda la gracia del lance. «Por grande que sea la amistad del agraciado con el actual ministro Ruiz Zorrilla, la Junta de sanidad de Toledo y el Ayuntamiento de Madridejos han debido respetar algo más lo prevenido en el reglamento y no dar lugar á que se les moteje de un servilismo tan descarado...» ¿Será posible que hasta á los partidos de médico trascienda el funesto espíritu de la política?

Tema curioso.—La Academia de Turin ha anunciado un premio de 1000 pesetas—que se concederá á principios de 1873—al autor de la mejor obra que se presente sobre esta cuestion: *De la higiene conyugal*. El objeto del señor Bianco, fundador de este premio, parece haber sido obtener un libro verdaderamente científico y serio sobre tan delicado asunto; mas creemos que por muy serio que resulte no ha de llamar menos la atención á los libertinos que á los hombres científicos.

Mas médicos militares de reemplazo.—A consecuencia de las economías llevadas á cabo en el ministerio de la Guerra, han quedado de reemplazo el subinspector médico de segunda clase D. Antonio Sastres, los primeros ayudantes, médicos D. Alejandro Sagonda, D. José Terrada, y los segundos ayudantes D. Eduardo Menéndez y D. Pedro Martín García, los cuales prestaban sus servicios en diversos puntos y establecimientos de Sanidad militar.

Util aplicacion á la higiene y á la industria.—El silicato de sosa, introducido poco hace en la terapéutica quirúrgica para la confeccion de aparatos inamovibles

parece destinado á importantes aplicaciones en la higiene y la industria. Mezclado con el óxido de zinc forma una pintura de las más permanentes, que estendida sobre el zinc le dá el aspecto de la piedra. Aplicada sobre las techumbres cubiertas con dicho metal, impide la penetración del calor en las casas, sobre todo en las boardillas. También constituye un buen medio de hacer incombustibles al papel y la madera.

ERRATAS

En el primer artículo de nuestro número 926, correspondiente al 24 de Setiembre último, se hallan las siguientes:

En la 2.^a línea del artículo y de la nota está equivocado el apellido del autor, poniéndose Groc, debiendo ser Gros.

En la página 610, columna 1.^a, línea 22, en vez de Sres. clásicos, A. A. clásicos.

En la misma columna línea 49 dice siguiendo y debe decir *contando*.

En la columna 2.^a de la misma plana, línea 54, se lee 1.^a no constante, por *uso* constante.

En la página 311, primera columna, líneas 59 y 60 se lee inoculados, debiendo leerse *maculados*.

En la columna 2.^a de la misma página en vez de Guésles, léase *Queiles*.

En el número 927.

Pág. 636—col. 1.^a línea 6—donde dice *περι αρχων* léase—*περι αρχων*.

En la misma página línea 9 y 10 dice *των νοσεοντων τσα κριαιο*, léase—*των νοσεοντων τας κριαια*

En la misma nota, última línea,—dice—*περι αρχλης ητρικης* léase—*περι αρχλης ητρικης*.

ESTAFETA DE LOS PARTIDOS.

Los profesores que soliciten la vacante de medicina y cirugía de Tafalla, tengan presente que los que hasta hoy la vienen desempeñando piensan continuar en dicha ciudad por contar con las simpatías de la mayor parte de la población, y tener ajustados todo lo mejor del vecindario, con otros dos compañeros más que visitan á partido libre. El que desee más datos puede dirigirse á D. Eduardo Cabezudo.

VACANTES.

—La de *medico-cirujano* de Salar, provincia de Granada, su dotacion 2 000 pesetas por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 5 de Noviembre.

—La de *medico-cirujano* de Alcántara, provincia de Cáceres, su dotacion 750 pesetas por la asistencia gratuita de 20 familias pobres y las iguales con las pudientes. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

—La de *medico-cirujano* de Cabañas de Yepes, provincia de Toledo, su dotacion 1.000 pesetas pagadas de fondos municipales por la asistencia de 80 familias pobres y las iguales. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

—La de *medico-cirujano* de Lucillos, provincia de Toledo, su dotacion 750 pesetas por la asistencia gratuita de las familias pobres y las iguales. Las solicitudes hasta el 26 del corriente.

ANUNCIOS.

ENSEÑANZA LIBRE.

CURSO PRÁCTICO DE ELEMENTOS DE HISTOLOGÍA

en quince lecciones.

Queda abierta la matrícula desde el día de la fecha, en la plaza de Prim, esquina á la calle de la Biblioteca, número 2, cuarto 3.^o izquierda, y darán principio las explicaciones demostrativas el 16 de Octubre á las ocho de la noche.

Honorarios 200 rs. vn.

VACUNA DE LONDRES, LEGITIMA.

Se vende en tubos, á 30 reales uno, y en cristales á 12 reales, del Gabinete Esculapio; en la Farmacia de D. José María Moreno, calle Mayor, número 93. (460)

HISTORIA DE LA MEDICINA.

Desde su origen hasta el siglo XIX, por el Dr. P. V. Renouard Traducida al castellano, adicionada y anotada por Don Pablo Villanueva, doctor en medicina.

Esta obra se publicará en cuatro entregas de más de ciento setenta páginas cada una, en la misma clase de papel é impresion que este prospecto. Cada una corresponde á la mitad de cada tomo del original francés, y costará dos pesetas en Salamanca y dos y veinticinco céntimos de peseta en provincias, franco de porte.

Se ha publicado toda la obra y se encuentra de venta en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa, número 1.^o al precio de 36 rs. y 40 en provincias.

En provincias en las librerías siguientes:

Madrid: D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, número 8.—Valencia: Sr. D. Juan Mariana, librero de la Universidad—Zaragoza: librería de los Sres. Comin y compañía, calle de D. Jaime I, núm. 58.—Búrgos: librería de D. Timoteo Arnaiz, plaza del Mercado.—Barcelona: librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, núm. 59.—Santiago: D. Ramon Pazo y Montero.—Sevilla: Señores hijos de Fé.—Granada: D. Miguel Talavera.—Cádiz: Señores Verdugo y compañía.—Córdoba: D. Manuel García Lobera.—Valladolid. Sres. hijos de Rodriguez. (P. P.)

TRATADO

DE TERAPÉUTICA Y MATERIA MÉDICA

POR LOS SEÑORES TROUSSEAU Y PIDOUX.

Octava edicion.

Agotada la edicion española de esta obra, se ha procedido á su reimpression, de la cual está ya terminado el tomo primero y muy adelantado el segundo. Los que deseen recibirla á medida que se vaya publicando, podrán tomar desde luego dicho tomo primero adelantando el importe del segundo, que se les entregará á principios de Diciembre próximo.

El coste es, como el de la anterior impresion, 80 reales en Madrid y 90 en Provincias. Se suscribe en todas las principales librerías.

EL RELÁMPAGO MÉDICO.

ANUARIO DE MEDICINA, CIRUGÍA, FARMACIA Y CIENCIAS AUXILIARES.

ó sea

Recopilacion selecta y acelerada de los trabajos más notables. de los descubrimientos más importantes, de las leyes y reglamentos, programas de premios y otras noticias de interés y utilidad práctica para las clases médico-farmacéuticas.

POR D. JUAN MARSILLACH Y PARERA.

Doctor en Medicina y Cirugia Médico de número del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, etc., etc.

Formará un tomo cada año, dividido en tres cuadernos que se publicarán despues de cada cuatrimestre. Cada cuaderno constará de 300 á 400 páginas, costando el ínfimo precio de una peseta por cada 96 páginas, ó sean seis pliegos de impresion.

Habrá una seccion de anuncios que se insertarán á precios módicos.

Se reparten prospectos, y se remiten *gratis* por el correo al que los pida.

Todos los libreros del Reino que quieran recibir suscripciones, quedan autorizados para hacerlo, poniéndose antes de acuerdo con el Director del *Anuario*, á quien podrán dirigirse desde luego, proponiéndole las condiciones que estimen oportunas.

ADVERTENCIA. Se ruega á los señores que deseen suscribirse lo manifiesten cuanto antes, porque solo se imprimirá el número de ejemplares necesario para cubrir las suscripciones hechas hasta el 1.^o de Noviembre próximo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Barcelona, en casa del Director, calle del Carmen, núm. 33, y en la librería de Verdager Rambla del Liceo, núm. 5, y en las principales librerías de España. (468)

MADRID 1871.

Imprenta de la Viuda de Orga, plazuela del Bienestar.